

3 INFORME DE RESULTADOS LEGISLATIVOS

LXIV LEGISLATURA
07 de octubre de 2021

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

3 INFORME DE RESULTADOS LEGISLATIVOS

LXIV LEGISLATURA
07 de octubre de 2021



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

ÍNDICE

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

3 INFORME DE RESULTADOS LEGISLATIVOS

LXIV LEGISLATURA
07 de octubre de 2021

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

ÍNDICE

01 PRESENTACIÓN

02 TRABAJO LEGISLATIVO

Iniciativas

Puntos de Acuerdo

Asuntos Aprobados por Unanimidad



03 TRABAJO EN COMISIONES

RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Dictámenes

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Dictámenes

TURISMO

Dictámenes

MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Dictámenes



04 TRABAJO SOCIAL Y DIÁLOGO ABIERTO

Reuniones informativas

Audiencia Legislativa Digital

Trabajo con el Sector Social



04 CONTACTO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

3 INFORME DE RESULTADOS LEGISLATIVOS

LXIV LEGISLATURA
07 de octubre de 2021

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

PRESENTACIÓN

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

3 INFORME DE RESULTADOS LEGISLATIVOS

LXIV LEGISLATURA
07 de octubre de 2021

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

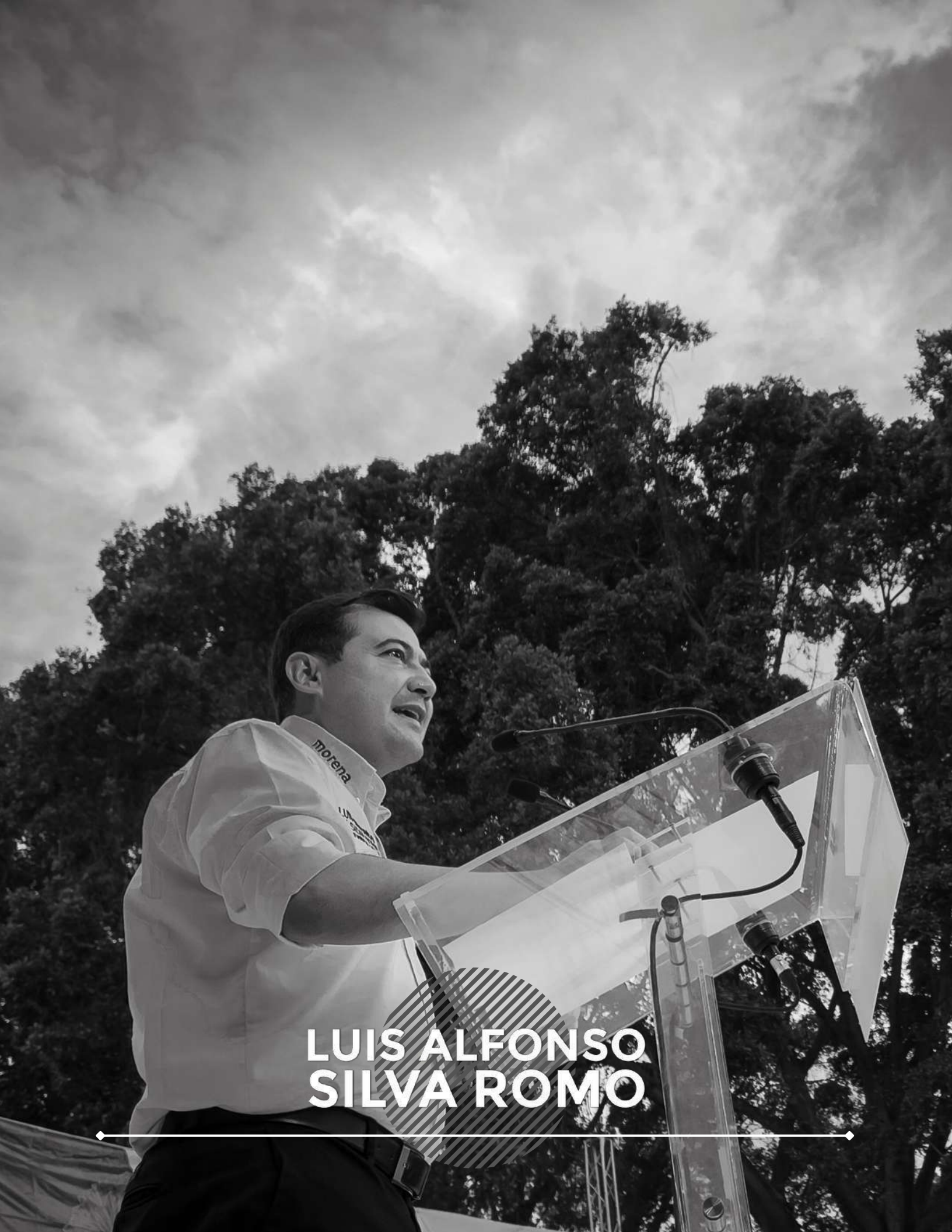




Con el objetivo de cumplir el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 Fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en mi carácter de Diputado Local presento a las y los ciudadanos del Distrito XIV de Oaxaca de Juárez, Norte, mi Tercer Informe anual sobre el desempeño de mis labores legislativas, de gestión y atención ciudadana.

El año 2021 corresponde al tercer y último año de la LXIV Legislatura, hemos trabajado con base en los principios de honestidad, justicia, diálogo y unidad, en busca de la consolidación de la Cuarta Transformación, siguiendo los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



**LUIS ALFONSO
SILVA ROMO**

TRABAJO LEGISLATIVO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



3 INFORME DE RESULTADOS LEGISLATIVOS

LXIV LEGISLATURA
07 de octubre de 2021

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

ARTÍCULO 30. LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. Serán derechos de los Diputados: Fracción I. Presentar iniciativas de ley, decretos y puntos de acuerdo ante el Congreso;

ARTÍCULO 3. REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. Fracción XVIII. Iniciativa: El acto jurídico por el cual se da inicio el proceso legislativo.



INICIATIVAS



morena

LUIS ALFONSO
☒ SILVA ROMO
CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL, ALCALDE DE TOLUCA

morena
La fuerza de México

ARI



Iniciativa

por la que se reforma por adición la fracción XI al artículo 369 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Durante la pandemia de Covid-19 los robos de medicamentos contra la diabetes, cáncer, VIH, epilepsia y de uso oftálmico aumentaron, específicamente los medicamentos de mayor costo son sustraídos para posteriormente ser comercializados en internet.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

Esta acción es un golpe para las personas cuya vida depende de dichos fármacos y que encima son de escasos recursos; además de que es una violación hacia los derechos de la salud de las familias oaxaqueñas, es por eso que he decidido proponer que se apliquen al delincuente además de las penas que le corresponda, conforme a los artículos 353 a 355 y 357, de 3 meses a 3 años de prisión cuando el objeto del robo sean medicamentos.



COMISIÓN A LA QUE FUE
TURNADA

**ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**LUIS ALFONSO
SILVA ROMO**



Iniciativa

por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 11, recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

El desconocimiento de las etapas en los distintos procesos judiciales ha alejado a muchos oaxaqueños de la justicia. Durante mis recorridos por las colonias populares me he percatado que hay cientos de familias cuyos integrantes están en algún litigio de diferente orden y no han encontrado a la anhelada justicia esto se debe en parte a que en la administración de esta no hay las facilidades para la tramitación ni mucho menos para conocer la etapa de este.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

Es por eso que he propuesto la adición del párrafo tercero al artículo 11 de nuestra constitución a fin de que las partes de los distintos litigios tengan el derecho a solicitar a su costa la expedición de copias simples de actuaciones judiciales, lo que podrá solicitarse y acordarse verbalmente, asentándose la razón de entrega.



COMISIÓN A LA QUE FUE
TURNADA

**ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES**



APROBADA

**LUIS ALFONSO
SILVA ROMO**



Iniciativa

por la que se reforma el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca

La incompetencia jurídica es un tema de gran relevancia en la actualidad, ya que actualmente en muchos litigios jurídicos el juzgador bajo la argumentativa de incompetencia jurídica desecha múltiples demandas o denuncias por no haber lugar, lo que genera rezagos en la obtención de justicia.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

Por eso he propuesto la reforma al artículo 136 del código de procedimientos civiles de nuestra entidad en donde ahora el juez deberá de dejar a salvo los derechos de las partes y poner a su disposición inmediata los documentos que hayan presentado, es decir que el juez se encontrara en aptitud de remitir oficiosamente los autos o expedientes a la autoridad que considere pertinente.

Esta acción garantizaría la progresividad en la adquisición de justicia.



COMISIÓN A LA QUE FUE
TURNADA

**ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**



**LUIS ALFONSO
SILVA ROMO**



Iniciativa

por la que se reforma por adición un tercer párrafo del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



El trabajo parlamentario debe de ser original y progresivo, bajo esa premisa los diputados deben de evitar la proposición de iniciativas similares a la de otros legisladores, esto disminuirá la duplicidad de estas y abatirá el rezago legislativo.



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

Es por eso que he
propuesto que los
integrantes de las
comisiones permanentes
no puedan proponer
iniciativas similares que
únicamente tengan por
objeto modificar o variar



de alguna manera lo originalmente
propuesto así también se estaría
optimizando las actividades
parlamentarias, en función del
principio de orden ya establecido
en el marco normativo adjetivo del
congreso.



COMISIÓN A LA QUE
FUE TURNADA

**RÉGIMEN,
REGLAMENTOS
Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS**



Iniciativa

por la que se reforma el artículo 8 y se agrega una fracción IV recorriéndose la subsecuente del artículo 60 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

.....

La educación de Oaxaca es tema de agenda primordial para el desarrollo de niños, jóvenes y universitarios en este proceso educativo se deberá de fomentará el uso de todos los recursos tecnológicos ya que este es el futuro de la humanidad.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Además deberán de ser didácticos y se deberá de promover la higiene personal; y la educación debe de empezar a hacerse con perspectiva de género, un ejemplo es que se facilite el acceso gratuito de productos de gestión menstrual.



COMISIÓN A LA QUE
FUE TURNADA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO**

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa

con proyecto de decreto por el que se reforma por modificación el párrafo décimo del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

.....

Propongo que el Estado garantizare y fomente el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluyendo los derechos digitales, especialmente el internet.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Ya que son indispensables para el desarrollo social, además, se han convertido en una necesidad para miles de estudiantes quienes derivado de la pandemia han tenido que tomar clases en línea.

Añado que estos derechos son independientes de los niveles de ingreso y ubicación geográfica de las personas. Serán gratuitos en escuelas y espacios públicos.



COMISIÓN A LA QUE
FUE TURNADA

**ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES**

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

Iniciativa

con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 3, el párrafo primero y segundo del artículo 80, ambos de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y la fracción XVI del artículo 3 del reglamento interior del congreso del estado libre y soberano de Oaxaca.

.....



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Propone que para constituir un Grupo Parlamentario dentro de las legislaturas se necesiten como el mínimo de cinco Diputados de la misma filiación.



COMISIÓN A LA QUE
FUE TURNADA

**RÉGIMEN REGLAMENTOS Y
PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

Iniciativa

por la que se reforma por modificación el primer párrafo del artículo 6 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Propone la supresión de la expresión “las que afecten el patrimonio” en el citado artículo, esto dejaría que el universo factico de posibilidades de aplicación de penas inusitadas y trascendentales esté prohibido.



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



COMISIÓN A LA QUE
FUE TURNADA

**ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES**





Iniciativa

por la que se adicionan las fracciones VII y VIII y se recorre la subsecuente fracción IX del artículo 101 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca

.....

Propone que se consideren infracciones: Negar a los particulares el derecho de rectificación, bloqueo, borrado o despersonalización de sus datos personales cuando sea procedente.



Negar a los particulares el derecho a ser informado sobre el procesamiento de sus datos personales, y Cualquier otra acción u omisión que contravenga lo dispuesto en esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.



COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

Iniciativa

por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

Propone que será obligación de los titulares de las Dependencias y Entidades, remitir a todos los órganos administrativos y jurisdiccionales en el estado, una base de datos institucional que contendrá por lo menos; el domicilio físico de la dependencia o entidad, el correo electrónico institucional habilitado para recibir acuerdos y notificaciones y las personas autorizadas para tal fin. Lo anterior dentro de los primeros treinta días del inicio del ejercicio público o del cambio de domicilio, correo institucional o autorizados.



COMISIÓN A LA QUE
FUE TURNADA

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



**LUIS ALFONSO
SILVA ROMO**

Iniciativa

por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

Propone que los servidores públicos de la administración pública estatal promoverán la participación e inclusión de la población en la toma de decisiones relacionadas con el servicio público, para lo cual, preferentemente deberán hablar alguna de las lenguas indígenas del lugar en donde se encuentren adscritos



COMISIÓN A LA QUE
FUE TURNADA

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



**LUIS ALFONSO
SILVA ROMO**

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

ARTÍCULO 3. REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

XXXVII. Punto de Acuerdo: Son propuestas que los Diputados ponen a consideración del Pleno que no constituyen iniciativas de ley, sino pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a una comunidad o grupo particular, para formular exhorto.





Proposición con Punto de Acuerdo

por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta sea reformada por adición de un séptimo párrafo y se recorra el subsecuente, del artículo 20 del reglamento de pasaportes y documentos de identidad y viaje

Las separaciones conyugales han aumentado en el estado, y es claro que siempre que ocurren los más afectados siempre van a ser los menores, una problemática ocurre al momento de la tramitación del pasaporte para estos ya que generalmente



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



siempre hay una negativa por parte de algún padre, y que ocasionalmente es el que no cumple con las obligaciones alimentarias o la convivencia con el menor, es por eso que he decidido reformar el del reglamento de pasaportes y documentos de identidad y viaje artículo 20 del reglamento de pasaportes y documentos de identidad y viaje para adicionar un párrafo séptimo en donde quede estipulado que no se necesitara autorización para la tramitación del pasaporte del menor de la persona que ejerza la guardia y custodia o la patria potestad cuando este falte a las dietas alimentarias del menor u falte a la convivencia.

Proposición con Punto de Acuerdo



por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y a los Titulares de las Secretarías de Estado para que, dentro del ámbito de sus atribuciones determinen que, en la realización de cualquier tipo de trámite, gestión o proceso administrativo que lleve a cabo la ciudadanía

.....

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

Propone que en la realización de cualquier tipo de trámite, gestión o proceso administrativo que lleve a cabo la ciudadanía ante las dependencias a su cargo, reconozcan y otorguen la validez de las credenciales para votar que actualmente consideran no vigentes.



COMISIÓN A LA QUE
FUE TURNADA
**ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

Proposición con Punto de Acuerdo

por el que se exhorta al senado de la república a dar cumplimiento a la designación de la magistrada del tribunal electoral del estado de Oaxaca, según sentencia de fecha 4 de febrero de 2021 de la sala superior del poder electoral del poder judicial de la federación, lo anterior en el breve termino ordenado, ya que a la fecha han transcurrido más de cinco meses sin que se haya cumplido con la misma



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

Propone dar cumplimiento a la designación de la magistrada del tribunal electoral del estado de Oaxaca.



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo

Por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, respeten y hagan respetar la libertad sindical y de sindicación de los trabajadores de la fracción sindical Fuerza Negra.



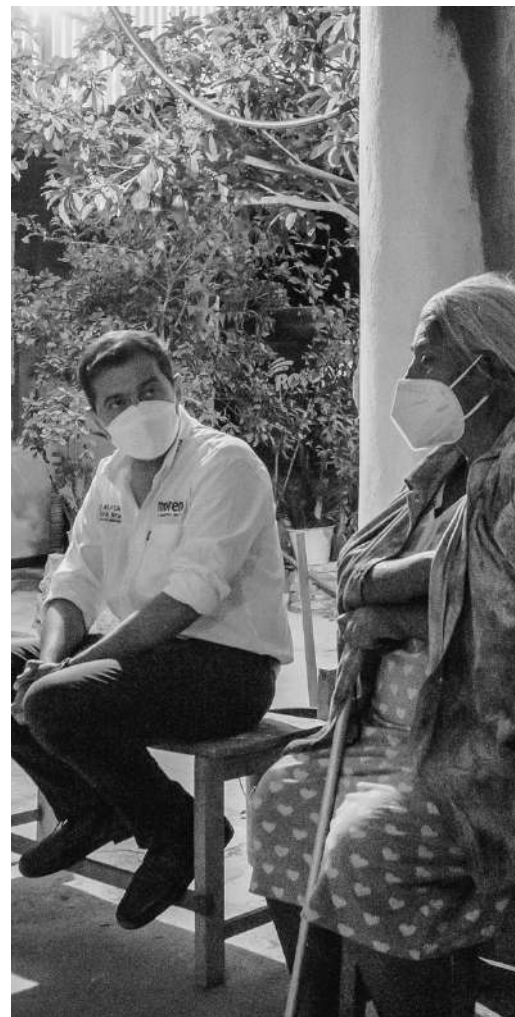
LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

Se exhorta al Gobernador del Estado y a la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, respeten y hagan respetar la libertad sindical y de sindicación de los trabajadores de la fracción sindical Fuerza Negra.



COMISIÓN A LA QUE
FUE TURNADA

COMISIÓN PERMANENTE DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

Proposición con Punto de Acuerdo



Por el que se exhorta al presidente municipal de Oaxaca de Juárez y al gobernador del estado para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones se avoquen al cuidado y mantenimiento del monumento a la madre se abstengan modificar el uso y destino los 6,342 metros cuadrados de esa área.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

Se propone un exhorto para el presidente de Oaxaca de Juárez y al gobernador de la entidad, para que en sus funciones realicen las actividades necesarias para el cuidado del monumento a la madre, ya que en la actualidad se encuentra en completo olvido, además que se solicita que se abstengan de modificar su uso, ya que se debe de preservar el destino original de 6342 m.



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

**LUIS ALFONSO
SILVA ROMO**

ARTÍCULO 155. REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Fracción I. Se presente a consideración del Pleno algún dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se adicione, deroguen o reformen disposiciones de la Constitución Local; en los casos previstos en el artículo 135 de la Constitución Federal siendo necesaria para su aprobación la mayoría calificada.



**ASUNTOS
APROBADOS POR
UNANIMIDAD**



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO
morena
La esperanza de México

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO
morena
La esperanza de México

morena
La esperanza de México

SOMED

morena
La esperanza de México
LUIS ALFONSO
SILVA ROMO
JUNTOS Y JUNTOS
POR MÁS!
VO
S DE

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA PROTECCIÓN
Y
SALVAGUARDA
DE LAS
ARTESANIAS
OAXAQUEÑAS,
ASÍ COMO LAS
TÉCNICAS
TRADICIONALES
PARA SU
ELABORACIÓN.



APROBADA



**LUIS ALFONSO
SILVA ROMO**

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



APROBADA

LA INSCRIPCIÓN DE LOS
TRABAJADORES EN ALGUNO DE
LOS REGÍMENES DE SEGURIDAD
SOCIAL.



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

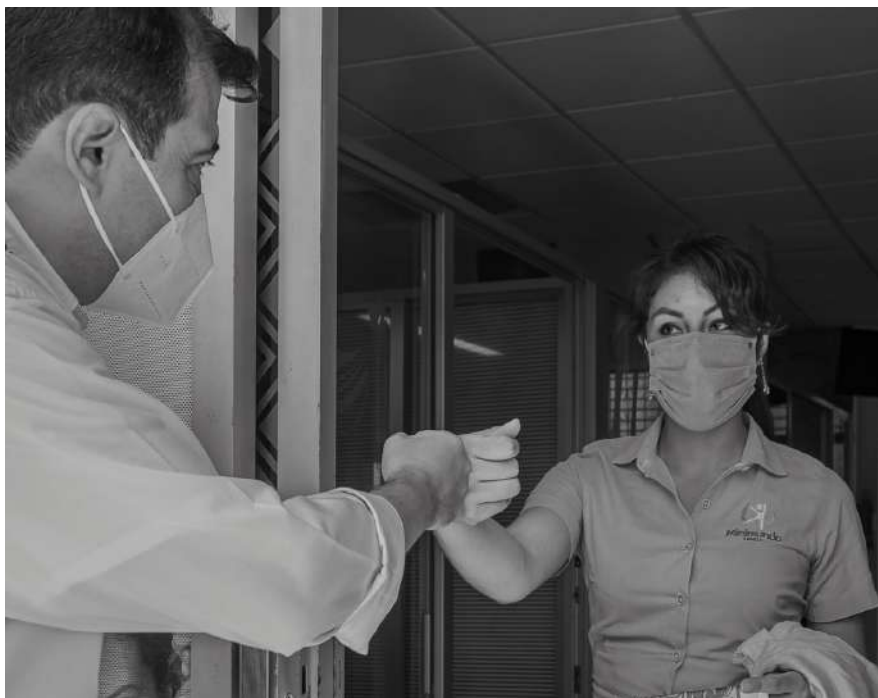
La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA DENOMINACIÓN POLÍTICA DE NUCLEO
RURAL A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE
BARRIO SAN MIGUEL PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE AGENCIA
DE POLICÍA A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE
CAÑADA ALEJANDRO PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



LA DENOMINACIÓN POLÍTICA
DE NUCLEO RURAL A FAVOR
DE LA COMUNIDAD DE
ROSARIO PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE SAN MATERO
PEÑASCO, TLAXIACO.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:



APROBADA

QUE TRATÁNDOSE DE SITUACIONES EN LAS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



LA DENOMINACIÓN POLÍTICA DE
NUCLEO RURAL A FAVOR DE LA
COMUNIDAD DE SAN ISIDRO
LLANO YERBA PERTENECIANTE AL
MUNICIPIO DE SANTIAGO
TEXTITLÁN, SOLA DE VEGA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA DENOMINACIÓN POLÍTICA DE NUCLEO
RURAL A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE
LACHIXAO PERTENECIANTE AL MUNICIPIO
DE SANTIAGO TEXTITLÁN, SOLA DE VEGA.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN LL
AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY PARA
EL RECONOCIMIENTO Y ATENCIÓN
DE LOS DERECHOS DE LOS
MIGRANTES Y SUS FAMILIAS PARA
EL ESTADO DE OAXACA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA REFORMA A
VARIOS
ARTÍCULOS A LA
LEY DE
MOVILIDAD PARA
LA PROMOCIÓN Y
EL FOMENTO
PARA EL USO DE
LA BICICLETA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

QUE SON PRINCIPIOS RECTORES DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO: LA AUTONOMIA, LA ORALIDAD, LA PUBLICIDAD, EL PREDOMINIO DE LA ACCIÓN COLEGIADA, DE MAYORÍA Y DE RESPETO A LAS MINORIAS.



APROBADA



.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

EL IMPULSO DE LAS
ACTIVIDADES TURÍSTICAS
EN LAS ZONAS DE
DESARROLLO TURÍSTICO
SUSTENTABLE,
FOMENTANDO LA
INVERSIÓN, EL EMPLEO Y
EL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL,
CONSERVANDO,
RESTAURANDO Y
MEJORANDO LOS
RECURSOS NATURALES, ASÍ
COMO LAS EXPRESIONES
HISTÓRICAS, ARTÍSTICAS Y
CULTURALES.



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA DENOMINACIÓN LA CATEGORÍA
ADMINISTRATIVA DE AGENCIA MUNICIPAL A FAVOR
DE LA COMUNIDAD DE LA CAÑADA MARÍA
PERTENECIANTE AL MUNICIPIO DE LA HEROICA
CIUDAD DE TLAXIACO.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



APROBADA

LA DENOMINACIÓN LA CATEGORÍA
ADMINISTRATIVA DE AGENCIA DE
POLICÍA A FAVOR DE LA
COMUNIDAD DE BARRIO DE SAN
PEDRO PERTENECIANTE AL
MUNICIPIO DE LA HEROICA
CIUDAD DE TLAXIACO.



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA MODIFICACIÓN DE NOMBRE DEL NÚCLEO RURAL DE CAÑADA DE LOBO SIENDO LO CORRECTO GUADALUPE CAÑADA DE LOBO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, JUXTLAHUACA. ASIMISMO, DECLARA LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE AGENCIA DE POLICÍA A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE CAÑADA DE LOBO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, JUXTLAHUACA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



LA DENOMINACIÓN POLÍTICA DE NÚCLEO RURAL A
FAVOR DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTIAGO
HUAJOLOTITLÁN, HUAJUAPAN.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, DEBEN CONDUCIRSE CON APEGO A:
DERECHO A LA CIUDADA, EQUIDAD, INCLUSIÓN,
PROPIEDAD URBANA, COHERENCIA,
PARTICIPACIÓN, PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA,
PROTECCIÓN, RESILENCIA, SUSTENTABILIDAD Y
ACCESIBILIDAD.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

SE DEBEN CONTEMPLAR EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO LA ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASIMISMO, EN LAS CONSTRUCCIONES DE PARQUES, JARDINES O PLAZAS, DEBEN SER CONTEMPLADOS JUEGOS SEGUROS E INCLUSIVOS, GARANTIZANDO EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



APROBADA

UNA REFORMA PARA QUE TODA
PERSONA TENGA EL DERECHO DE
ACCESO A LA CULTURA Y AL
DISFRUTE DE LOS BIENES Y
SERVICIOS CULTURALES.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



APROBADA

LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA
DE AGENCIA DE POLICÍA A FAVOR
DE LA COMUNIDAD DE ATAYIKI
CUQUILA PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE LA HEROICA
CIUDAD DE TLAXIACO.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:



APROBADA

LA DENOMINACIÓN
POLÍTICA DE NÚCLEO
RURAL A FAVOR DE LA
COMUNIDAD DE "EL
MIRADOR"
PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE LA
HEROICA CIUDAD DE
TLAXIACO.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

ESTABLECER NORMAS Y LINEAMIENTOS RESPECTO
A LA COLOCACIÓN, FORMA Y DIMENSIONES DE LOS
REDUCTORES DE VELOCIDAD.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:



APROBADA

FACILITAR A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EL ACCESO A TODO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, TRANSPORTE Y ZONAS PEATONALES, MANTENIENDO LA VIALIDAD LIBRE Y PRESERVANDO EN ESTADO ÓPTIMO LAS NOMENCLATURAS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES.



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



APROBADA

LAS PERSONAS INDÍGENAS TIENEN DERECHO A
RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA, CAPACITACIÓN Y
PREVENCIÓN EN SU PROPIA LENGUA.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

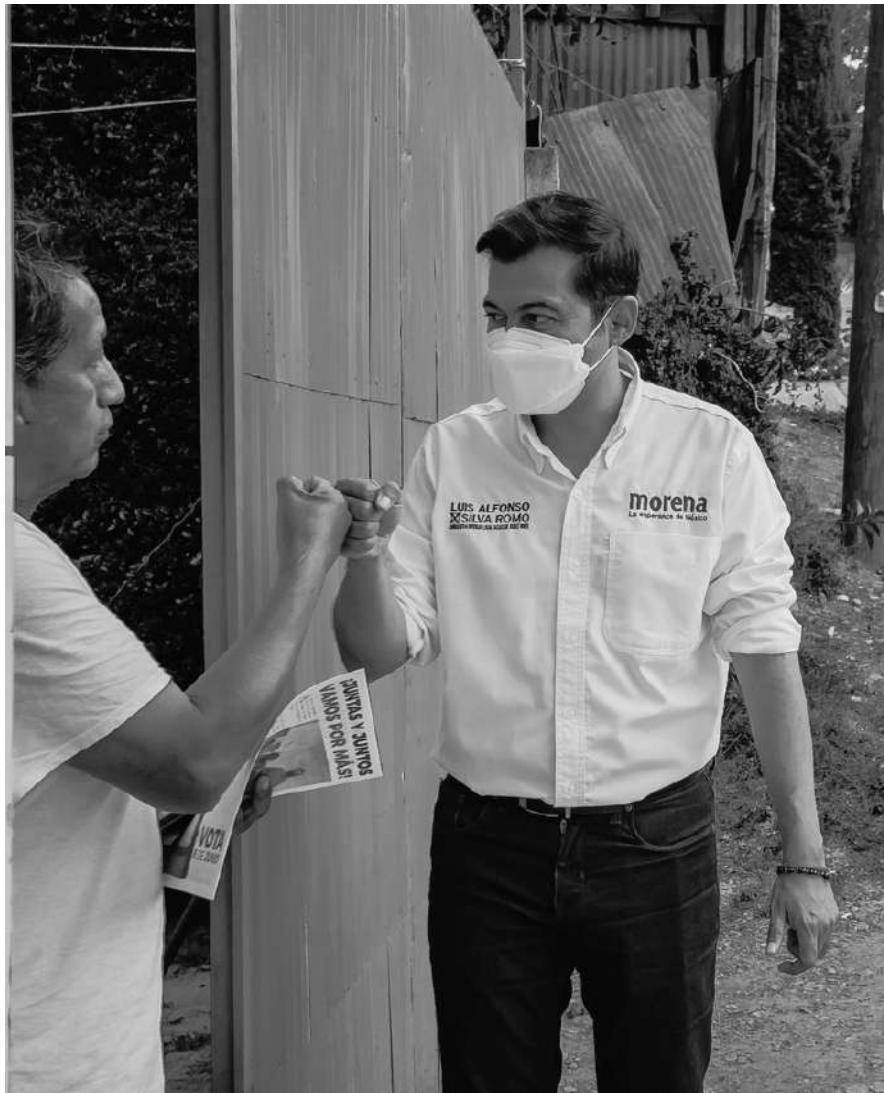
La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

EL IMPULSO A LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS EN TURISMO SUSTENTABLE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

AMPLIAR EL CONCEPTO DE
MIPYMES SINIESTRADAS, COMO
LAS MICRO, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS
LEGALMENTE CONSTITUIDAS,
AFECTADAS A CONSECUENCIA DE
MANIFESTACIONES SOCIALES O
FENÓMENOS NATURALES.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA CATEGORIA ADMINISTRATIVA DE AGENCIA DE
POLICÍA A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE
GUADALUPE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LA
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, TLAXIACO,
OAXACA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:



LA DENOMINACIÓN POLÍTICA DE NÚCLEO RURAL A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXICACO, TLAXIACO, OAXACA.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:



LA DENOMINACIÓN
POLÍTICA DE
NÚCLEO RURAL A
FAVOR DE LA
COMUNIDAD DE
IGNACIO ZARAGOZA
PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE
SANTIAGO
NUNDICHE,
TLAXIACO, OAXACA.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



LA DENOMINACIÓN POLÍTICA DE NÚCLEO RURAL A
FAVOR DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE LA PLAZA
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MESONES
HIDALGO, PUTLA, OAXACA.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:



LA DENOMINACIÓN POLÍTICA DE NÚCLEO RURAL A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MESONES HIDALGO, PUTLA, OAXACA.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

QUE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEBE CONSTITUIR UN COMITÉ OPERATIVO DE EVALUACIÓN PARA REVISAR LA VIABILIDAD DE LAS SOLICITUDES DE OTORGAMIENTO DE LAS CONCESIONES DE TRANSPORTE.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

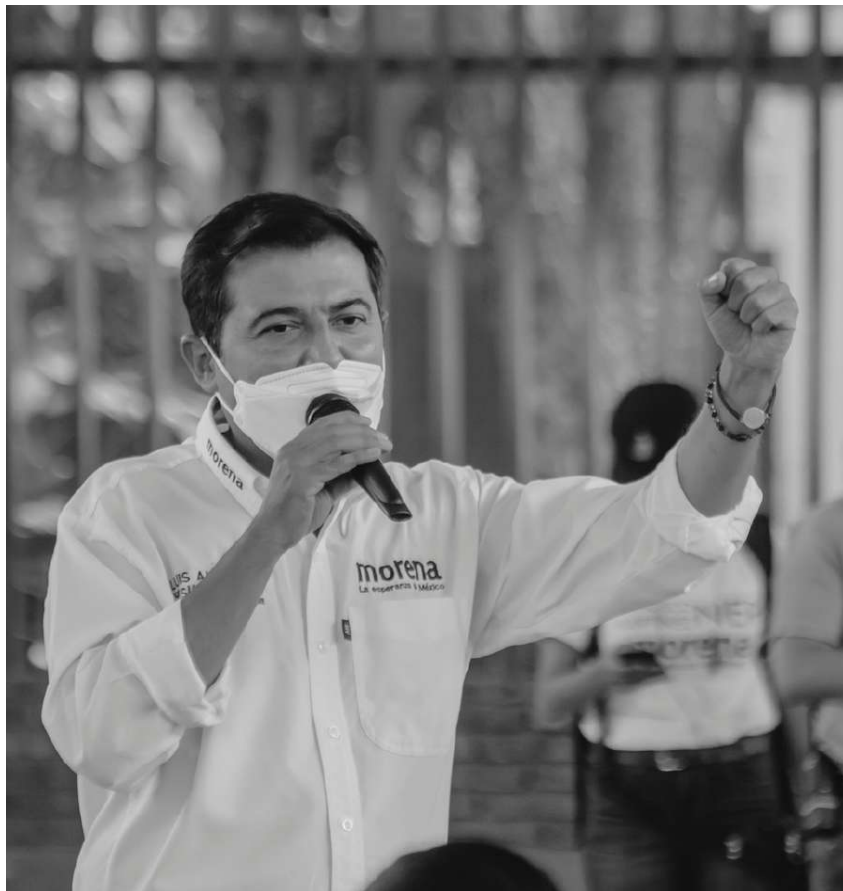
La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

LA REPARACIÓN DEL DAÑO DEBE SER OPORTUNA, JUSTA, PROPORCIONAL A LA GRAVEDAD DEL DAÑO CAUSADO A CONSECUENCIA DE UN DELITO O DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

LA REPARACIÓN DEL DAÑO DEBE SER OPORTUNA, JUSTA, PROPORCIONAL A LA GRAVEDAD DEL DAÑO CAUSADO A CONSECUENCIA DE UN DELITO O DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



APROBADA



LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE AGENCIA DE
POLICÍA A FAVOR DE LA COMUNIDAD EL VERGEL
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LA HEROICA
CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

LOS TRABAJADORES Y PATRONES DEBEN ACUDIR A LA INSTANCIA CONCILIATORIA ANTES DE ASISITIR A LOS JUZGADOS EN MATERIA LABORAL.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LOS PORCENTAJES, FÓRMULAS Y VARIABLES
UTILIZADAS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y LOS
MONTOS ESTIMADOS QUE LE CORRESPONDEN A
LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, DE LOS
FONDOS QUE INTEGRAN LAS PARTICIPACIONES
FEDERALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



LA DEROGACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DIVERSOS
ARTÍCULOS DE LA LEY DE ENCIERROS Y DEPÓSITOS
DE VEHÍCULOS PARA EL ESTADO DE OAXACA.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA LEY GENERAL DE INGRESOS
MUNICIPALES DEL ESTADO DE
OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2021.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y SU CALENDARIO.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

DECLARA LA MODIFICACIÓN DE
DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO
FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

EL
PRESUPUESTO
DE EGRESOS
DEL ESTADO
DE OAXACA,
PARA EL
EJERCICIO
FISCAL 2021 Y
SUS ANEXOS.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



APROBADA

LA DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS
EN UNA PROPORCIÓN DEL 20% DE
LAS PARTICIPACIONES QUE RECIBA
EL ESTADO SOBRE EL IMPUESTO
SOBRE LA RENTA QUE SE CAUSE POR
LA ENAJENACION DE BIENES
INMUEBLES.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA
LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y
RESPONSABILIDAD HACENDARIA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

EL 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL
DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-
CoV2, COVID-19.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA REFORMA PARA QUE, EN CASO DE TRAICIÓN A LA PATRIA, HECHOS DE CORRUPCIÓN, DELITOS ELECTORALES O CUALQUIER OTRO DELITO, SE PUEDA PROCEDER PENALMENTE EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PUEDA SER IMPUTADO Y JUZGADO.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA APROBACIÓN DE LA MINUTA FEDERAL DEL
ARTICULO 30 DE LA CONSTITUCION DEL PAÍS
DONDE SE ESTABLECE QUE SERÁN MEXICANOS
POR NACIMIENTO LOS QUE NAZCAN EN EL
EXTRANJERO Y SEAN HIJOS DE PADRES
MEXICANOS.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

SE APLICARÁ LA SANCIÓN DE UNO A CINCO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA A QUIEN COMETA EL DELITO DE FRAUDE FAMILIAR, OCULTANDO, CEDIENDO, TRANSFIRIENDO O ADQUIRIENDO A NOMBRE DE TERCEROS BIENES, EN DETRIMENTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL O PATRIMONIO COMÚN GENERADO EN EL MATRIMONIO O CONCUBINATO.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

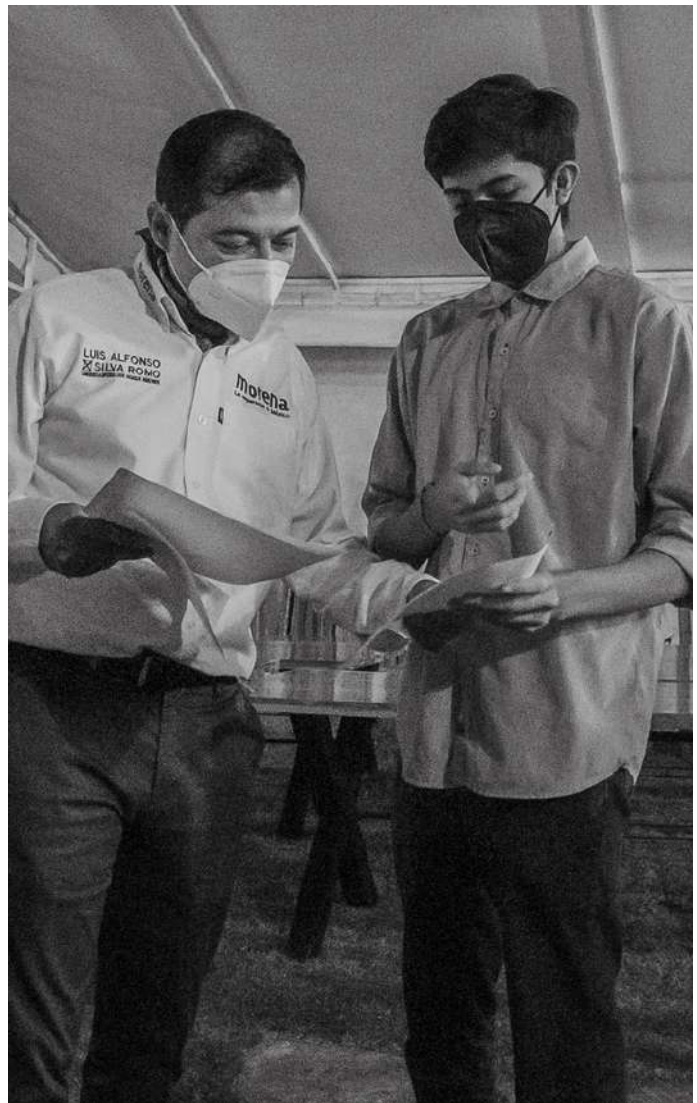
La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:



APROBADA

LA APLICACIÓN DE SEIS MESES A SIETE AÑOS Y MULTA DE QUINIENTOS A DIEZ MIL PESOS A QUIEN VENDA BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD Y CUANDO LA VENTA SE REALICE CERCA DE ESCUELAS, LA PENA AUMENTARÁ EN UN TERCIO.



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



APROBADA



LE CORRESPONDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO CONTRIBUIR CON EL CONGRESO DE OAXACA A LA DIFUSIÓN DEL PREMIO AL PERIODISMO CULTURAL “ANDRÉS HENESTROSA”, MEDALLA “ÁLVARO CARRILLO” Y EL RECONOCIMIENTO “NARCISO LICO CARRILLO”, ASÍ COMO ESTABLECER POLITICAS Y ACCIONES PARA OTORGAR SUBSIDIOS Y DESCUENTOS EN FAVOR DE LAS PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE AGENCIA
MUNICIPAL A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE SAN
JUAN TEPONAXTLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO
DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, PUTLA, OAXACA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA DENOMINACIÓN
POLÍTICA DE
NÚCLEO RURAL A
FAVOR DE LA
COMUNIDAD DE
SANTA CECILIA EL
PROGRESO
PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO SAN
PEDRO MÁRTIR
YUCUXACO,
TLAXIACO,
OAXACA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA CATEGORIA ADMINISTRATIVA DE
AGENCIA MUNICIPAL A FAVOR DE LA
COMUNIDAD DE LÁZARO CARDENAS
YUCUNICOCO PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE SANTIAGO
JUXTLAHUACA, JUXTLAHUACA,
OAXACA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



APROBADA

SE RECONOCE A LA ASAMBLEA GENERAL
COMUNITARIA COMO LA MÁXIMA AUTORIDAD DE
DELIBERACIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN LOS
MUNICIPIOS QUE SE RIGEN POR SISTEMAS
NORMATIVOS INDÍGENAS PARA ELEGIR A SUS
AUTORIDADES O REPRESENTANTES.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA IMPLEMENTACIÓN
DE PROGRAMAS POR
PARTE DEL TITULAR
DEL PODER EJECUTIVO
PARA LOGRAR LA
REINTEGRACIÓN
SOCIAL DE LAS
PERSONAS JÓVENES
QUE HAYAN SIDO
VICTIMAS DE
VIOLENCIA, DELITOS
CONTRA LA INTIMIDAD
SEXUAL, CIBERACOSO
Y USO DE DROGAS.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEBE COADYUVAR
CON LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EN LA
ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES VÍCTIMAS
DE CUALQUIER DELITO, Y EN CASO DE REQUERIR
ASESORÍA, CANALIZARLO A LAS INSTANCIAS
CORRESPONDIENTES.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN CON
LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE
LA DEUDA PÚBLICA SERÁN SANCIONADOS
CONFORME A LA LEY.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



APROBADA

SE DEBE ASEGURAR LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CON BASE EN EL RECONOCIMIENTO DE LA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL DEL ESTADO, IMPULSANDO LA CAPACITACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA TODO EL PERSONAL QUE LABORA CON PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:



APROBADA

GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y ALTERNANCIA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES Y PUESTOS DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, PARAESTATAL Y ÓRGANOS AUXILIARES, PROPICIANDO UNA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE MUJERES Y HOMBRES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE AGENCIA
MUNICIPAL A FAVOR DE BARRIO SAN NICOLÁS
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LA HEROICA
CIUDAD DE TLAXIACO, TLAXIACO, OAXACA.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

SE DECRETA QUE LOS
EMPLEADOS PODRÁN
DESEMPEÑAR LABORES
COMPLEMENTARIAS A SU
LABOR PRINCIPAL Y
PODRÁN RECIBIR LA
COMPENSACIÓN
SALARIAL
CORRESPONDIENTE, ASI
MISMO SE EXPLICA LA
DIFERENCIA ENTRE
SUELDO Y
COMPENSACIÓN.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

QUE EL INSTITUTO ESTATAL
DEBE LLEVAR A CABO EL
PROCESO DE CONSULTA
PREVIA, LIBRE E INFORMADA,
RECONOCER Y DAR VALIDEZ A
LOS PROCESOS ELECTORALES
QUE SE DESARROLLEN BAJO EL
RÉGIMEN DE SISTEMAS
NORMATIVOS INDÍGENAS, EN
ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE LA
LIBRE AUTODETERMINACIÓN
DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

ADMINISTRATIVA DE AGENCIA MUNICIPAL A FAVOR
DE PLAN DE ZARAGOZA PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE SANTIAGO NUYOÓ, TLAXIACO,
OAXACA.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

LA DENOMINACIÓN POLÍTICA DE NÚCLEO RURAL A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE YOSONDUVA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, TLAXIACO, OAXACA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



LA CATEGORIA ADMINISTRATIVA DE AGENCIA
MUNICIPAL A FAVOR DE SAN ANDRÉS EL ALTO,
ZIMATLÁN, OAXACA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO
DE SAN ANTONINO EL ALTO, ZIMATLÁN, OAXACA.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



LA CATEGORIA
ADMINISTRATIVA DE
AGENCIA MUNICIPAL
A FAVOR DE
DOLORES HIDALGO,
SANTIAGO
NUNDICHE,
TLAXIACO, OAXACA,
OAXACA
PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE
SANTIAGO
NUNDICHE,
TLAXIACO, OAXACA.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
SERÁN PÚBLICAS Y DEBERÁN INTERPRETARSE EN
LENGUAS DE SEÑAS MEXICANAS.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



APROBADA

EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SE
OPTARÁN POR PRODUCTOS AMIGABLES CON EL
MEDIO AMBIENTE, ELABORADOS POR ARTESANOS,
MUJERES, JÓVENES, PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y EMPRESAS LOCALES.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

EL DEPÓSITO VEHICULAR CONOCIDO COMO ENCIERRO O CORRALÓN SERÁ EL LUGAR AUTORIZADO PARA RESGUARDAR LOS VEHICULOS ASEGURADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

SE INSTITUYE COMO DÍA DE
CONMEMORACIÓN CÍVICA EL 10 DE
NOVIEMBRE DE CADA AÑO PARA
CELEBRAR EL “DIA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA”.



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE AGENCIA DE
POLICÍA A FAVOR DE LA COMUNIDAD ESCANDABA
CUQUILA, TLAXIACO, OAXACA PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO,
OAXACA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

EN EL ESTADO HABRÁ JUZGADOS PENALES, CIVILES, ORALES MERCANTILES, FAMILIARES, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO, ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



APROBADA

NO ES NECESARIO QUE CONSTEN EN ESCRITURA PÚBLICA LAS CAPITULACIONES EN QUE SE PACTE LA SEPARACIÓN DE BIENES, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, SIENDO SUFICIENTE EL CONTRATO QUE SE CELEBRE ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTARÁN OBLIGADOS A PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES Y SU DECLARACIÓN FISCAL ANUAL. LAS MISMAS ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA SU CONSULTA A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 21 BIS A LA LEY PARA
PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS
EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA
PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE
ESTOS DELITOS DEL ESTADO DE OAXACA.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

A QUIEN DE FORMA INTENCIONAL CAUSE
CUALQUIER DAÑO O MALTRATO A UNA NIÑA, NIÑO
O ADOLESCENTE, CAUSANDOLE ALGUNA
ALTERACIÓN EN LA SALUD SE LE IMPONDRÁ UNA
PENA DE TRES A SIETE AÑOS DE PRISIÓN Y LA
PENA AUMENTARÁ EN UNA MITAD DEL MÍNIMO O
MÁXIMO SI POR CUALQUIER MEDIO DIVULGA O
COMPARTE AUDIOS O VIDEOS DE LA CONDUCTA
ANTES DESCRITA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

LA EXPEDICIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

A QUIEN EMPLEE O CONTRATE A PERSONAS
MENORES DE QUINCE AÑOS DE EDAD SE LE
IMPONDRÁ UNA PENA DE 1 A 4 AÑOS DE PRISIÓN Y
UNA MULTA ECONÓMICA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

LA LEY PARA ATENDER, PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA TIENE COMO OBJETO PROMOVER LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES, RESPETAR Y GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN, EN LAS NORMAS Y EN LAS LEYES LOCALES.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

EL OBJETIVO DE LA LEY PARA ATENDER, PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN ES PROMOVER LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES, ATENDER, PREVENIR Y ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

TODA PERSONA TIENE
DERECHO AL TRABAJO
Y EL ESTADO DEBE
PROMOVER POLÍTICAS
DE CREACIÓN DE
EMPLEOS Y
CONDICIONES PARA
ACCEDER A UN
TRABAJO DIGNO,
ORIENTADAS CON
PERSPECTIVA DE
GÉNERO.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



TODA PERSONA TIENE DERECHO A VIVIR DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO EN UN MEDIO AMBIENTE SANO Y DE ARMONÍA CON LA NATURALEZA, ASI COMO DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRESO CIENTÍFICO DE SUS APLICACIONES. SE RECONOCE A LOS ANIMALES COMO SERES SINTIENTES Y DEBEN RECIBIR UN TRATO DIGNO.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE AGENCIA MUNICIPAL A FAVOR DE LINDA VISTA, DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA.



APROBADA



**LUIS ALFONSO
SILVA ROMO**

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LOS MUNICIPIOS DEBERÁN CONTAR
CON UN ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL Y DICHO
TITULAR DURANTE EL EJERCICIO DE
SU FUNCIÓN NO PODRÁ
DESEMPEÑAR OTRO CARGO
REMUNERADO DENTRO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

LA DENOMINACIÓN POLÍTICA DE NÚCLEO RURAL A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE LA ANGOSTURA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, TLAXIACO, OAXACA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA CATEGORIA ADMINISTRATIVA DE AGENCIA DE
POLICÍA A FAVOR DE SAN JOSÉ YOSOJICA, SAN
AGUSTÍN TLACOTEPEC, TLAXIACO, OAXACA,
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
TLACOTEPEC, TLAXIACO, OAXACA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LOS NOTARIOS O LAS AUTORIDADES
ANTE QUIENES SE CELEBREN
CONTRATOS O ACTOS POR LOS
CUALES SE TRANSMITA LA
PROPIEDAD DE UN PREDIO, ESTÁN
OBLIGADOS A DAR AVISO AL
IINSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO
DE OAXACA DENTRO DE LOS 30 DÍAS
SIGUIENTES



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES CON TECHUMBRES O TECHOS MAYORES DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS DEBERÁN CONTAR CON SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL Y CISTERNA PARA SU ALMACENAMIENTO. ASI MISMO LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN REGULAR LA INCORPORACIÓN OBLIGATORIA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA Y SU ALMACENAMIENTO EN LAS OBRAS QUE AUTORICE.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

LA SECRETARÍA DE TURISMO EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS PROMOVERÁN Y FOMENTARÁN ENTRE LA POBLACIÓN PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE DIFUNDAN LA PROTECCIÓN AL PATRIMONIO Y LA CULTURA TURÍSTICA.



APROBADA



**LUIS ALFONSO
SILVA ROMO**

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:



SI UN CONCESIONARIO COMETE UN DELITO A
BORDO DE UN VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO,
ADEMÁS DE LA PENA DE PRISIÓN, SE LE REVOCARÁ
LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE AGENCIA
MUNICIPAL A FAVOR DE AGUA FRÍA CAMPANARIO,
DE SAN MIGUEL MIXTEPEC, PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN,
OAXACA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

LA INTEGRACIÓN DEL TÉRMINO GEOTURISMO, EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD DAR A CONOCER AL TURISTA LOS RASGOS QUE COMPONEN EL PAISAJE Y LOS PROCESOS QUE LE HAN DADO ORIGEN Y LO MODELAN.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

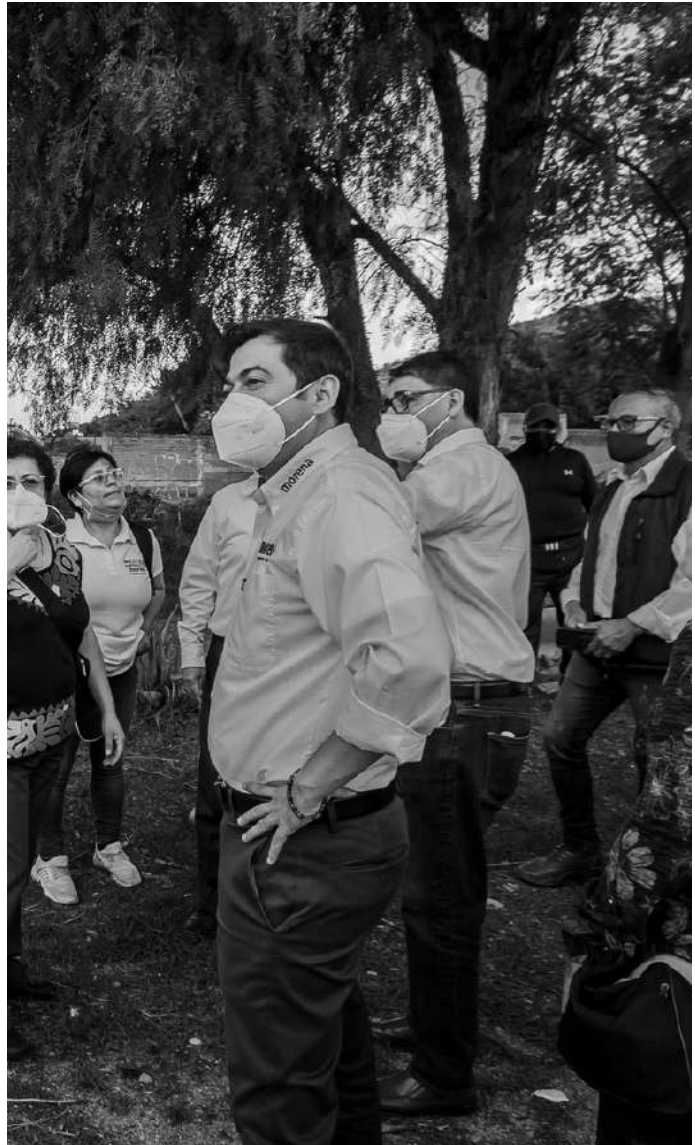
La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA REFORMA A
DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE
TRÁNSITO Y VIALIDAD
DEL ESTADO DE
OAXACA PARA
COORDINAR LA
VIGILANCIA,
VERIFICACIÓN E
INSPECCIÓN DE LOS
SERVICIOS DE
AUTOTRANSPORTE
ESTATAL.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

NO PODRÁ HABER PARTIDAS SECRETAS EN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

AL CALDO DE PIEDRA, COMO
PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE
DEL ESTADO DE OAXACA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

EL ACCESO A LA CIENCIA Y EL
ADELANTO TECNOLÓGICO ES UN
DERECHO COMÚN. CUALQUIER
CIUDADANO TIENE DERECHO AL
ACCESO, MANEJO Y DESARROLLO DE
LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA
INNOVACIÓN.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA CATEGORÍA
ADMINISTRATIVA DE
AGENCIA MUNICIPAL
A FAVOR DE PUEBLO
VIEJO, DE
MAGDALENA
PEÑASCO,
PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE
MAGDALENA
PEÑASCO,
TLAXIACO, OAXACA;



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE AGENCIA MUNICIPAL A FAVOR DE BARRIO SAN BARTOLO, DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

EL ACCESO A LA CIENCIA Y EL
ADELANTO TECNOLÓGICO ES UN
DERECHO COMÚN. CUALQUIER
CIUDADANO TIENE DERECHO AL
ACCESO, MANEJO Y DESARROLLO DE
LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA
INNOVACIÓN.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE
AGENCIA MUNICIPAL A FAVOR DE
ASUNCIÓN BUENAVISTA, DE SAN
PEDRO MOLINOS, PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO MOLINOS,
TLAXIACO, OAXACA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE
AGENCIA MUNICIPAL A FAVOR DE SAN
LUCAS REDENCIÓN, DE SAN PABLO
TIJALTEPEC, PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE SAN PABLO
TIJALTEPEC, TLAXIACO, OAXACA



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE
AGENCIA DE POLICÍA A FAVOR DE TEE
UJIA PROGRESO, DE LA HEROICA
CIUDAD DE TLAXIACO, TLAXIACO,
OAXACA PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD
DE TLAXIACO, TLAXIACO, OAXACA;



AL APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Declara:

LA DENOMINACIÓN POLÍTICA DE NÚCLEO RURAL A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE YUTEYUBI PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHUTI, TLAXIACO, OAXACA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA DENOMINACIÓN POLÍTICA DE
NÚCLEO RURAL A FAVOR DE LA
COMUNIDAD DE COLONIA LA
MIXTECA PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD
DE TLAXIACO, TLAXIACO, OAXACA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

LA CATEGORIA ADMINISTRATIVA DE
AGENCIA MUNICIPAL A FAVOR DE
LOMA BONITA DE JUÁREZ, DE
SANTIAGO NUYOÓ, PERTENECIENTE
AL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUYOÓ,
TLAXIACO, OAXACA.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

.....

La Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca

Declara:

ESTABLECER POLÍTICAS GENERALES Y PROGRAMAS
ESTRATÉGICOS, PARA LA APLICACIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.



APROBADA



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

TRABAJO EN COMISIONES

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

3 INFORME DE RESULTADOS LEGISLATIVOS

LXIV LEGISLATURA
07 de octubre de 2021

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

ARTÍCULO 42. El Congreso contará con las comisiones permanentes previstas en el artículo 65 de la Ley, las que analizarán y dictaminarán las iniciativas que deriven de su denominación, y las que les correspondan dentro del ámbito de su competencia, en concordancia con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los Órganos Constitucionales Autónomos.



RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

ARTÍCULO 42. Fracción XXV. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; le corresponde el dictamen y conocimiento de los siguientes asuntos: a. Conocerá, estudiará, analizará y dictaminará las iniciativas de leyes y decretos, respecto a la normatividad interna del Congreso del Estado de Oaxaca, y; b. Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o los Acuerdos Parlamentarios y las que correspondan a su denominación.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, tengo el agrado de informar que durante el Tercer Año Legislativo se han remitido asuntos para su estudio y dictaminación correspondiente, entre los cuales se encuentra aprobados once.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se adiciona la fracción V y se reforma el último párrafo del Artículo 102 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como también se adicionan los incisos h), i), j), k) y l), recorriendo en su orden el último inciso para convertirse en inciso m) de la fracción XXXII del Artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



APROBADA

Iniciativa por la que se modifica la puntuación gramatical de las fracciones XXXII y XXXIII, para adicionar la fracción XXXIV, al artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona la fracción XXXIV, al artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se adiciona la fracción XXXV al artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y se adiciona la fracción XXXV al artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.



APROBADA

Proposición con Punto de Acuerdo Protocolario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sesión solemne que se otorga el reconocimiento público al Ciudadano Abel Emigdio Baños Delgado, por su destacada trayectoria en la poesía de la negritud.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que ordenen a la autoridad correspondiente, dentro de su ámbito territorial implemente programas para que realicen todas las acciones tendientes a retirar todo tipo de vehículo automotriz abandonado en la vía pública, y en caso de identificar al dueño del vehículo, se le debe otorgar un plazo para que lo retire, con el apercibimiento que de no realizarlo será retirado inmediatamente por la autoridad correspondiente, asimismo, se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, generen o actualicen sus Reglamentos en materia de movilidad, así como a crear o mantener a las dependencias que den operatividad a la reglamentación en la materia.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforma la fracción segunda del artículo 27 y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente al artículo 183 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



APROBADA

Iniciativa por la que se adiciona el tercer párrafo del artículo 9 y el tercer párrafo del artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el párrafo segundo del artículo 26 y se adiciona la fracción I y II, así como los párrafos tercero y cuarto del artículo 26 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforman las fracciones XXXIX, XLI y XLIII del artículo 3º, la fracción XIII del artículo 69, el primer párrafo del artículo 82, se adiciona una fracción v al artículo 77 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforman las fracciones XXXVIII, XL y XLII del artículo 3º y el segundo párrafo del artículo 9º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



APROBADA

Iniciativa por la que se reforma la fracción VI, y se deroga la fracción VII, ambas del artículo 65, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción VI, del tercer párrafo, y se deroga la fracción VII, ambas del artículo 42, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforman las fracciones XXXIX, XLI y XLIII del artículo 3°, la fracción XIII del artículo 69, el primer párrafo del artículo 82, se adiciona una fracción v al artículo 77 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforman las fracciones XXXVIII, XL y XLII del artículo 3° y el segundo párrafo del artículo 9° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



APROBADA

Iniciativa por la que se reforma el primer párrafo del artículo 2; la fracción X del artículo 48 y la fracción VI del artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforma la fracción V del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se adiciona un párrafo al artículo 2 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el primer párrafo del artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforma la fracción VII del artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma la fracción XXVI del artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman la fracción XXVII del artículo 3, el artículo 39 y la fracción II del artículo 60 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se adiciona el Título Décimo Quinto, denominado “De la ética”, así como se adicionan los artículos 114, 115 y 116 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 26 y el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se adiciona el artículo 27 Bis y reforma el artículo 29 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por el que se reforman la fracción VIII del artículo 30, las fracciones VI y VII del artículo 66 y los párrafos primero y segundo del artículo 77 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforman la fracción IX del artículo 27 y los párrafos primero y segundo del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 234 y se adiciona el artículo 237 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforma el párrafo c., se adiciona el párrafo d. y el actual párrafo d. se recorre como el párrafo e., de la fracción XXIII, del tercer párrafo del artículo 42, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el párrafo primero, segundo y tercero del artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción IX del artículo 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 65, así como el artículo 104 BIS a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el inciso G, de la fracción V, del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma la fracción XX, del artículo 30, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI del artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se adiciona un último párrafo al artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 203 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 55 y un segundo párrafo a la fracción II del artículo 61, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforma por adición de un segundo párrafo al artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforma la fracción XIII del artículo 89 recorriéndose en su orden la siguiente fracción de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 55 recorriéndose en su orden el siguiente párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el artículo 74 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforma el artículo 65; y se adiciona la fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el artículo 42; y se adiciona la fracción XXXV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 98, y la fracción XIV del artículo 101; y se reforma la fracción XIII del artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se adiciona un tercer párrafo al Artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes al artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforman las denominaciones del Capítulo Único del Título Décimo Segundo y de este último; se adiciona la fracción X, recurriéndose el orden de la subsecuente, al artículo 37, y los Capítulos Segundo, Tercero y Cuarto, al Título Décimo Segundo; y se derogan los Títulos Décimo Tercero y Décimo Cuarto, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Se reforma la denominación del Título Décimo Séptimo; y se adiciona el Capítulo Séptimo, al Título Décimo Séptimo, ambos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se adiciona segundo párrafo a la fracción V del artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforman el párrafo tercero del artículo 9, el párrafo tercero del artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Segundo párrafo del artículo 26, el segundo párrafo del artículo 27 y el segundo párrafo del artículo 183 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma a la fracción IV del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforma la fracción XIV del Artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma la fracción XV del artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el artículo 33 en su segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 47 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforman el segundo párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se modifica la fracción I del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y se reforma el primer párrafo y su fracción I del 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforma la fracción IV del artículo 61, se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 60 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el artículo 234, insertando la fracción III y se adiciona el artículo 237 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforman la fracción I y II y se adiciona una fracción III al artículo 234 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se adiciona la fracción VIII, al Artículo 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose la actual fracción VIII a la fracción IX y, como consecuencia se recorren las fracciones subsecuentes.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ARTÍCULO 42. Fracción XXVII. Seguridad y Protección Ciudadana; le corresponde el dictamen y conocimiento de los siguientes asuntos: a. Los que se refieran a las iniciativas de ley o modificaciones, relacionadas con legislación en materia de seguridad pública del Estado; la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como el funcionamiento de los cuerpos de seguridad pública y privada; b. Coadyuvar al desarrollo de las políticas públicas estatales en materia de seguridad pública, prevención del delito y reinserción social; c. Colaborar con el Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, y conforme a las leyes de la materia, y; d. Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o los Acuerdos Parlamentarios y las que correspondan a su denominación.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO





Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, implementen protocolos y estrategias, en donde se involucren a los educandos, los docentes, madres y padres de familia o tutores, para la prevención social de la violencia y de hechos delictuosos en las escuelas y sus entornos.



APROBADA

Iniciativa por la que se adiciona el Título V denominado “Del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia Contra las Mujeres” de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia de Género.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, fortalezcan en las escuelas de educación básica, la implementación de actividades enfocadas a la prevención social de la violencia, al desarrollo de habilidades sociales y educación emocional para niñas, niños y adolescentes para prevenir que los alumnos se involucren en situaciones delictivas, priorizando los municipios de mayor incidencia delictiva en el Estado.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que, en coordinación con los concesionarios de transporte público, de manera urgente, realicen las acciones necesarias para instalar en el transporte público dispositivos de seguridad, consistentes en cámaras de video y botón de pánico, de conformidad con lo establecido con la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca, así mismo, se capacite a los operadores de transporte público en materia de seguridad, ello para garantizar la seguridad de los usuarios en el interior de transporte público.



APROBADA

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforma el artículo 15 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, como Presidente de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para que haga público el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado como Presidente del Sistema Estatal de Seguridad Pública para que en el ámbito de sus respectivas competencias implemente acciones conducentes a proteger la vida y la seguridad de las niñas, los niños y los adolescentes del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por el que se adiciona el artículo 36 Bis de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforman las fracciones III, IV, VII, XVII y XVIII del artículo 15; se adicionan, un párrafo segundo al artículo 2, las fracciones I, II y III al artículo 3, recorriéndose en su orden las subsecuentes; las fracciones V y VI al artículo 6, y los artículos 10 bis y 10 ter, así mismo se deroga la fracción X del artículo 15, de la Ley Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en El Estado De Oaxaca.



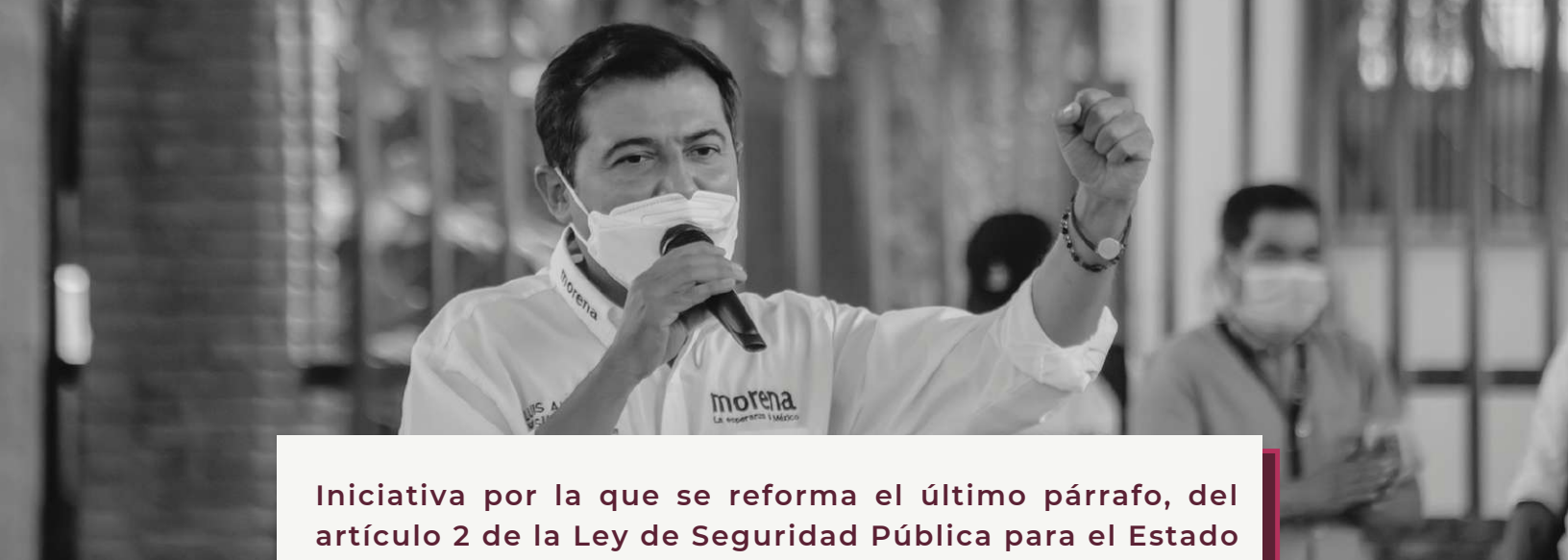
EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el artículo 15; y se adicionan, el artículo 11 Bis, y las fracciones X, XI, XII y un último párrafo al artículo 12 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforma el último párrafo, del artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría General de Gobierno para que por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Secretaría de Seguridad Pública, implementen programas, políticas y lineamientos que frenen el incremento de los ilícitos que se vienen dando en la región del Istmo de Tehuantepec, especialmente en el municipio de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca; así mismo se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada con las Instancias Federales y Estatales en materia de seguridad pública, elaboren y ejecuten de manera urgente un programa integral para combatir la creciente delincuencia, violencia e inseguridad que se vive en la zona.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que instruya al Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, a que de manera inmediata implemente acciones coordinadas con los municipios de la entidad para sancionar la violencia por razón de género al interior de la Policía Municipal.



EN ESTUDIO

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo Estatal del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan la implementación de políticas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia, salvaguardando sus derechos humanos y garantías.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforman los artículos 4 y la fracción VII del artículo 6 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 2 de la Ley Orgánica de la Policía del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el artículo 24 y 93, agregándose una fracción y recorriéndose la subsecuente de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al C. Lic. Francisco Felipe Ángel Villareal Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y al C. Mtro. Bernardo Rodríguez Alamilla Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades implementen un protocolo para la Prevención, Detección y Actuación en los casos de Acoso y Abuso Sexual en las Escuelas Públicas y Privadas de Educación Básica y en las Escuelas de Nivel Medio Superior del Estado de Oaxaca, en donde se indique la forma en que cada uno de los miembros de la comunidad escolar a la que pertenecen deban actuar, velando por el respeto, la integridad, la integración, la aceptación y la participación activa del alumnado, maestros y maestras, familias y personal administrativo.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

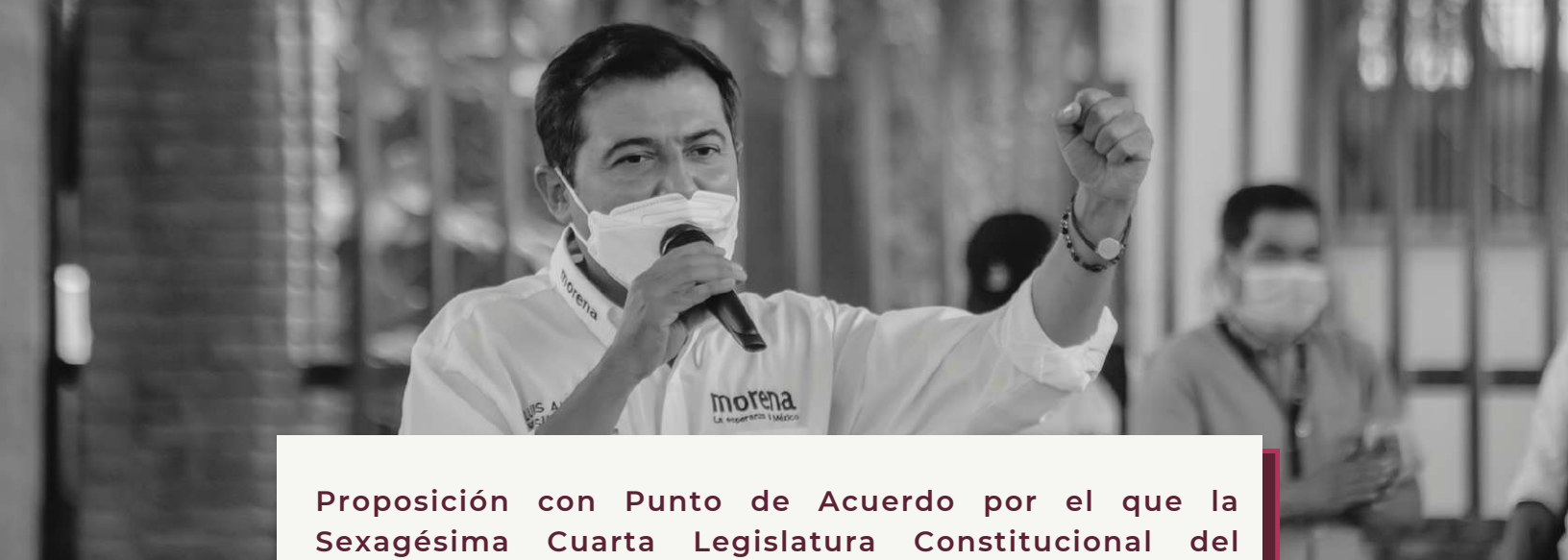


Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades competenciales, genere una agenda de trabajo con los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, Fiscalía General de Justicia del Estado y de los Ayuntamientos del Estado, a fin de diseñar de manera coordinada programas y estrategias que garanticen a todas las mujeres de nuestra entidad, su derecho humano a una vida libre de violencia y de manera fundamental su derecho a la vida. Lo anterior derivado de la ola de feminicidios y delitos de violencia familiar que se comete en perjuicio de este género.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del Titular del Instituto Estatal de Educación Pública, y de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, la Fiscalía General de Justicia del Estado y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca implementen de manera urgente, mecanismos y protocolos de asesoría jurídica, orientación psicológica y mecanismos de denuncia y seguimiento para las alumnas y alumnos de todos los niveles escolares, que han sufrido hostigamiento o acoso sexual en las diversas instituciones educativas de todos los niveles en el estado, asimismo, se implementen a la brevedad posible, campañas de promoción y fomento a la igualdad de género y a la erradicación de la violencia contra la mujer, asimismo, se dé seguimiento y se apliquen las sanciones administrativas y legales que correspondan, a los alumnos y catedráticos del Plantel 01 del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, denunciados públicamente por incurrir en actos de hostigamiento y acoso sexual a las alumnas de ese plantel.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que en coordinación con las diversas dependencias e instituciones gubernamentales, se creen Protocolos para garantizar la integridad física de las y los trabajadores, mediante el desalojo de los mismos o su resguardo seguro, ante la toma de sus instalaciones durante las protestas en las que se ejerzan actos de violencia.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca para que dentro de su esfera de facultades y competencias, instruya la práctica de distintos estudios clínicos en todos los Centros de Reinserción Social ubicado dentro del Estado, a fin de conocer y evaluar el estado de salud que guardan los internos, tratar las enfermedades, y evitar alguna posible proliferación de ellas, y de esta manera garantizar el derecho fundamental a la salud de los reos, sus familias y personas que confluyen al interior de dichos centros penitenciarios.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se reforman las fracciones XII y XIII del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el artículo 84 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca para que en coordinación con los Presidentes Municipales de los 570 Municipios se realicen operativos con el fin de prevenir y atender casos de acoso y violencia sexual contra las mujeres en el transporte público, al Titular de la Fiscalía General del Estado para que investigue y atienda las denuncias de acoso sexual en el transporte público y a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado para que dé seguimiento a las quejas que se han presentado denunciando casos de acoso sexual en el transporte público y se apliquen las sanciones correspondientes; así también para que implemente acciones encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en el transporte público.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que, a través de la Policía Estatal en coordinación con los cuerpos de policía municipal de los 570 Ayuntamientos, brinden seguridad a los trabajadores del INEGI para buen desarrollo del Censo de Población y Vivienda 2020.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se expide la Ley que Crea el Centro de Reeducción para Hombres del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que inicie campañas de concientización dirigidas a padres de familia y personal docente de las escuelas para que vigilen a la niñez y adolescentes durante su navegación por las redes sociales y sitios web, emitiendo además alertas preventivas sobre los contenidos no aptos para menores de edad, que circulan en ellas.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, al Subsecretario de Prevención y Reinserción Social y a la Titular del Centro de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia contra las Mujeres (CRHEVM), para que, en uso de sus facultades, fortalezcan los trabajos y programas orientados a la disminución y prevención de violencia por razón de género en el Estado de Oaxaca.



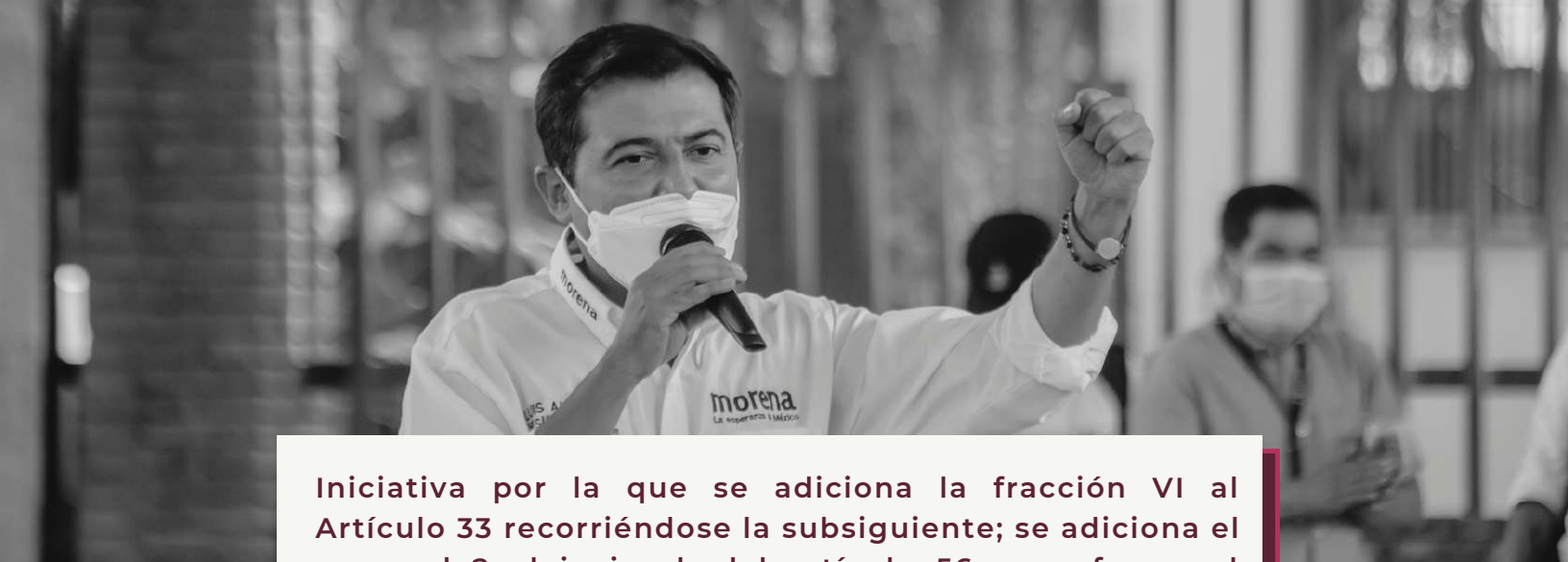
EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforman las fracciones IV, V y VI del artículo 16, y la fracción XX del artículo 18; y se adiciona la fracción XXI al artículo 18, corriéndose en su orden la subsecuente, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Iniciativa por la que se adiciona la fracción VI al Artículo 33 recorriéndose la subsiguiente; se adiciona el numeral 2 al inciso b del artículo 56; se reforma el Artículo 62; se reforma y adiciona un segundo párrafo al Artículo 74 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Oaxaca.



EN ESTUDIO

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Autoridades de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a coadyuvar con el bienestar de sus habitantes, proporcionando todas las medidas de seguridad a las y los Servidores de la Nación que acudan a sus municipios a desarrollar su trabajo.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Integrantes del Gabinete de Seguridad del Gobierno del Estado de Oaxaca a homogenizar los estándares de Certificación y Control de Confianza de los cuerpos policiacos a nivel Estatal y Municipal, erradicando con ello la excesiva burocracia, el tráfico de influencias y la corrupción que ha originado que existan elementos sin el adecuado perfil garante de seguridad y prevención pública y, por el contrario , bajo su actuar se haya incrementado el abuso o el exceso de la fuerza pública, extorsión u homicidio, asimismo, se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, en el marco del Consejo Nacional de Seguridad Pública coordine una eficiente estrategia de aplicación de respeto a los derechos humanos en los protocolos de actuación policial en el Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, para que en coordinación con los municipios del Estado, intensifiquen operativos y estrategias de seguridad, disuasión y prevención de los delitos de extorsión, robo a negocios, robo de vehículos, lesiones, violación, violencia familiar y feminicidios que se han incrementado en el Estado durante la contingencia sanitaria, asimismo, se exhorta a la Fiscalía General del Estado para que dé celeridad a las investigaciones por los homicidios de los jóvenes Alexander Gómez, en el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa; y de Diego Eruviel Luna, en el municipio de San Pablo Huitzo, por elementos policiacos.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a los 570 Ayuntamientos de la entidad para que en el ámbito de sus respectivas competencias ejecuten estrategias y acciones para resguardar la integridad física de los médicos, enfermeras y auxiliares de salud, así como a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que haga valer la estricta aplicación de la Ley para inhibir las agresiones verbales y físicas a médicos, enfermeras y auxiliares de salud, así mismo se exhorta a los 570 Ayuntamientos de la entidad para que coadyuven en la estricta ejecución de las emitidas por las autoridades sanitarias para la contención y evitar el contagio del COVID-19 en sus demarcaciones territoriales.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que implemente acciones urgentes y contundentes para proteger a la población carcelaria del Centro Penitenciario Varonil de Tanivet, Tlacolula y de los Centros de Readaptación Social que integran el sistema penitenciario en el Estado con la finalidad de evitar un brote de COVID 19.



EN ESTUDIO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

TURISMO

ARTÍCULO 42. Fracción XXX. Turismo; le corresponde el dictamen y conocimiento de los siguientes asuntos: a. Actualizar, analizar y adecuar la legislación que tienda a la proyección y crecimiento de las actividades turísticas; b. Solicitar la celebración de convenios que celebre el Gobierno del Estado con la Federación, Entidades Federativas y Municipios para el desarrollo turístico; c. Fomentar la regulación turística y el fortalecimiento de la estructura de las instancias encargadas, y; d. Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o los Acuerdos Parlamentarios y las que correspondan a su denominación.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo; para proceder conforme a lo dispuesto a los artículos 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 6 fracción VII, 7, 9, 15, 19 y 18 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca, y procedan a realizar el estudio y trámite para, la declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, a “LOS MARTES DE BRUJAS”, del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.



**APROBADA DE URGENTE Y
OBVIA RESOLUCIÓN**



Iniciativa por la que se reforma la fracción XII del artículo 7, se adiciona la fracción XVIII del artículo 9, y se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 11 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma la fracción XVIII del artículo 4 y la fracción IX y XVIII del artículo 8, de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO



Iniciativa por la que se reforman los artículos 22 y 23; y se adiciona un artículo 21 Bis de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el artículo 34 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO



Iniciativa por la que se reforman los artículos 22 y 23; y se adiciona un artículo 21 Bis de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el artículo 34 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO



Iniciativa por la que se reforma la fracción XXV y se adiciona la fracción XXVI recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 7 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el artículo 66 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a efecto de que instruya al Titular del Centro SCT en el Estado de Oaxaca, para que realice las investigaciones, operativos y procedimientos de ley, respecto de la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo de excursión, que realiza de manera permanente la empresa Agencia de Viajes el Andador S.A. de C.V., titular del permiso otorgado por esa Dependencia, con un vehículo de motor que traslada diariamente a personas en el espacio destinado para los pasajeros en forma de botella, sin toldo, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez y recorre la ruta que llega hasta llegar a Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, toda vez que durante su trayecto circula en vialidades estatales, quienes solo tienen autorizado el servicio de turismo de excursión federal; además informe a esta Legislatura si reúne las condiciones mínimas de seguridad para el servicio que presta a las personas, y que de configurarse una o más causas de revocación y terminación del permiso se proceda conforme a derecho, asimismo, se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Turismo, Seguridad Pública y Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, instruyan a quienes corresponda, a efecto de que de manera inmediata realicen los operativos,



EN ESTUDIO



investigaciones y procedimientos administrativos, a efecto de verificar que no se infrinjan las leyes estatales vigentes, de darse los supuestos de violación a las mismas, durante la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal que realiza de manera permanente en un vehículo de motor en forma de botella sin toldo, la empresa Agencia de viajes el andador S.A. de C.V., en las vialidades estatales del municipio de Oaxaca de Juárez y en la ruta o rutas que transita hasta llegar al Distrito de Tlacolula de Matamoros, procedan conforme a derechos, a efecto de salvaguardar la integridad física de los usuarios y preservar el orden público en el territorio del Estado, asimismo, se exhorta a los Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, Santa Lucia del Camino, Tlalixtac de Cabrera, Santa María el Tule, San Jerónimo Tlacoahuaya y Tlacolula de Matamoros, para que en el ámbito de sus facultades, instauren los procedimientos de ley, a efecto de verificar si en el recorrido que realiza en sus territorios municipales, operando y explotando con fines de lucro los servicios de autotransporte federal de turismo de excursión, el vehículo de motor con forma de botella sin toldo, de la empresa Agencia de viajes el andador S.A. de C.V., cumple con la normatividad vigente y con las disposiciones legales municipales aplicables a la materia, y de no ser así inicie los procedimientos conforme a la Ley para salvaguardar la integridad física de los usuarios y preservar el estado de derecho en el territorio municipal.



EN ESTUDIO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en plena conciencia de las afectaciones que se encuentra viviendo nuestro país y particularmente nuestro Estado, instruya al Titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que en solidaridad con los Empresarios afectados por la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se otorgue suspensión o condonación de pagos por conceptos de suministro, distribución, transmisión, CENACE, energía, capacidad, SCnMEN, generado en un periodo de 04 meses, a todos los prestadores de servicios turísticos del Estado de Oaxaca, que se encuentran dentro del giro y proporcionan los servicios de hospedaje en sus diversas modalidades, agencias de viajes, y tour operadores, contados a partir de la declaratoria emergencia emitida por la autoridad federal; así mismo y una vez superado la emergencia nacional, la Comisión, brinde un plan de pagos libres de cargos o penalidad alguna y/o extra por concepto de mora, proporcionando a sus usuarios beneficios y alternativas de pago. Así mismo, al sector salud y a la ciudadanía en general de la entidad Oaxaqueña, se concedan los beneficios y prorroga de pago en los mismos plazos aludidos.



EN ESTUDIO



Iniciativa por la que se adicionan los artículos 12 Bis. y 12 Ter. a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, al Secretario de Turismo del Estado de Oaxaca; para que en conjunto con las cámaras empresariales y prestadores de servicios turísticos, a la brevedad se implementen los protocolos de sanidad y se realice el trámite correspondiente a efecto de que el Estado de Oaxaca obtengan el sello Safe Travel por parte del World Travel and Tourism Council (WTTC).



EN ESTUDIO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que realice un plan de reactivación turística, con la finalidad de que el mismo pueda ser implementado, una vez que se controle la epidemia del COVID-19, toda vez que ello impulsará a la industria turística, hotelera, restaurantera y de servicios de nuestro Estado, y a su vez permitirá que no se pierdan fuentes de empleo.



EN ESTUDIO



Iniciativa por la que se reforman las fracciones VI y VII del artículo 47, y la fracción XII del artículo 54; se adiciona un tercer párrafo al artículo 47, y la fracción VIII al artículo 55 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se adiciona el artículo 7 Bis y se reforman las fracciones XVII y XVIII, y se adiciona la fracción XIV al artículo 8 de la Ley Turismo del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que respete el mes de julio para la celebración de la Guelaguetza, “máxima fiesta de los oaxaqueños”, ya que en si bien es cierto, que en el presente año no pudo realizarse en el referido mes, dado el gran impacto que tiene la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el país, esto no implica que forzosamente deba de llevarse a cabo este año. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que el evento que se pretende llevar a cabo en el mes de diciembre del presente año, no se le denomine Guelaguetza “máxima fiesta de los oaxaqueños”, en virtud de que sus orígenes se remontan a celebrar a una deidad indígena (Centéotl), para posteriormente hacer lo propio a una advocación religiosa (Virgen del Carmen), lo cual invariablemente tiene que ser en el mes de Junio.



EN ESTUDIO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de Poder Ejecutivo Federal, y al Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR), para que presenten y cumplan con la manifestación y autorización de Impacto Ambiental en términos de la Legislación Ambiental Federal, que acrediten la viabilidad del Proyecto ferroviario denominado Tren Maya”, en cada una de sus fases, asimismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que presente, todos y cada uno de los estudios que derivaron en la determinación para que el proyecto Tren Maya utilice como fuente de energía el diésel como combustible primario.



EN ESTUDIO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia en coordinación con las Autoridades Municipales que cuenten con destinos turísticos dentro de su demarcación, realicen las adecuaciones necesarias, a fin de proporcionar accesibilidad a los servicios turísticos de la entidad, garantizando con ello, el uso y disfrute del turismo a las personas que padecen alguna discapacidad y así adoptar un modelo de turismo incluyente en el Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, Secretaría de Bienestar, Secretaría de las Culturas, Secretaría de Economía y Secretaría de Turismo diseñen e implementen, de manera inmediata, un programa de reactivación económica dirigido, de manera directa, al apoyo a mujeres indígenas: creadoras, artesanas, promotoras, cocineras, y todas aquellas que se encuentren relacionadas con la actividad turística del Estado, atendiendo a la situación provocada por la pandemia de COVID-19.



EN ESTUDIO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, Secretaría de Bienestar, Secretaría de las Culturas, Secretaría de Economía y Secretaría de Turismo diseñen e implementen, de manera inmediata, un programa de reactivación económica dirigido, de manera directa, al apoyo a mujeres indígenas: creadoras, artesanas, promotoras, cocineras, y todas aquellas que se encuentren relacionadas con la actividad turística del Estado, atendiendo a la situación provocada por la pandemia de COVID-19.



EN ESTUDIO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir lo necesario para iniciar de inmediato una campaña de promoción turística de los pueblos y comunidades de Oaxaca productores de artesanías, priorizando el acceso de visitantes a los talleres y mercados populares de artesanías de las propias comunidades, y reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, estableciendo y operando las medidas necesarias para su funcionamiento seguro frente a la epidemia de COVID-19, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a destituir de inmediato al Secretario de Economía Juan Pablo Guzmán Cobián, instruya lo necesario para que la Secretaría de Contraloría investigue las faltas administrativas que hayan cometido en la asignación de recursos públicos a empresas de familiares suyos, y de parte de la Fiscalía General del Estado para que ésta realice las investigaciones pertinentes por los delitos que en su caso se configuren.



EN ESTUDIO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir lo necesario para iniciar de inmediato una campaña de promoción turística de los pueblos y comunidades de Oaxaca productores de artesanías, priorizando el acceso de visitantes a los talleres y mercados populares de artesanías de las propias comunidades, y reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, estableciendo y operando las medidas necesarias para su funcionamiento seguro frente a la epidemia de COVID-19, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a destituir de inmediato al Secretario de Economía Juan Pablo Guzmán Cobián, instruya lo necesario para que la Secretaría de Contraloría investigue las faltas administrativas que hayan cometido en la asignación de recursos públicos a empresas de familiares suyos, y de parte de la Fiscalía General del Estado para que ésta realice las investigaciones pertinentes por los delitos que en su caso se configuren.



EN ESTUDIO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al Secretario de Turismo, Mtro. Juan Carlos Rivera Castellanos, instituya, el día 23 de julio como el “Día de la tlayuda”, en reconocimiento a la comida típica de los oaxaqueños, como parte de la gastronomía y del patrimonio cultural de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se crea la Ley para la Festividad de la Guelaguetza del Estado De Oaxaca.



EN ESTUDIO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al Secretario de Turismo, Mtro. Juan Carlos Rivera Castellanos, instituya, el día 23 de julio como el “Día de la tlayuda”, en reconocimiento a la comida típica de los oaxaqueños, como parte de la gastronomía y del patrimonio cultural de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se crea la Ley para la Festividad de la Guelaguetza del Estado De Oaxaca.



EN ESTUDIO



Iniciativa por la que se reforman las fracciones III y IV del Artículo 56, y se adicionan un Artículo 54 Bis; y las fracciones V, VI y VII al Artículo 56, todos de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma la fracción XVII y se adiciona la fracción XVIII al artículo 9 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO



Iniciativa por la que se reforman los Artículos 64 y 66; y se Adicionan la fracción XXVI, recorriéndose la subsecuente al Artículo 7; la fracción XVII recorriéndose la subsecuente al Artículo 9; una fracción XXVI, recorriéndose la subsecuente al Artículo 54; la fracción V al Artículo 56, y un segundo párrafo al Artículo 65 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos Municipales de Santa María Huatulco y San Pedro Mixtepec, Oaxaca, para que en sus respectivos Municipios realicen proyectos de planeación y construcción de ciclovías, para incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte, en favor del medio ambiente y de esta forma fortalecer las actividades turísticas de Huatulco y Puerto Escondido, respectivamente.



EN ESTUDIO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca y a los Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen talleres de ventas en línea dirigidos a los artesanos Oaxaqueños, que han sido gravemente afectados por la pandemia del COVID-19, para aumentar las ventas de sus productos.



EN ESTUDIO

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus competencias, implemente políticas públicas que genere acciones de coordinación con los prestadores de servicios turísticos para que se capaciten y obtengan el Sello de Calidad " Punto Limpio V2020"; y así garantizar el uso y disfrute del turismo en Oaxaca a las personas de manera higiénica, en términos del COVID-19.



EN ESTUDIO



MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

ARTÍCULO 42. El Congreso contará con las comisiones permanentes previstas en el artículo 65 de la Ley, las que analizarán y dictaminarán las iniciativas que deriven de su denominación, y las que les correspondan dentro del ámbito de su competencia, en concordancia con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los Órganos Constitucionales Autónomos.

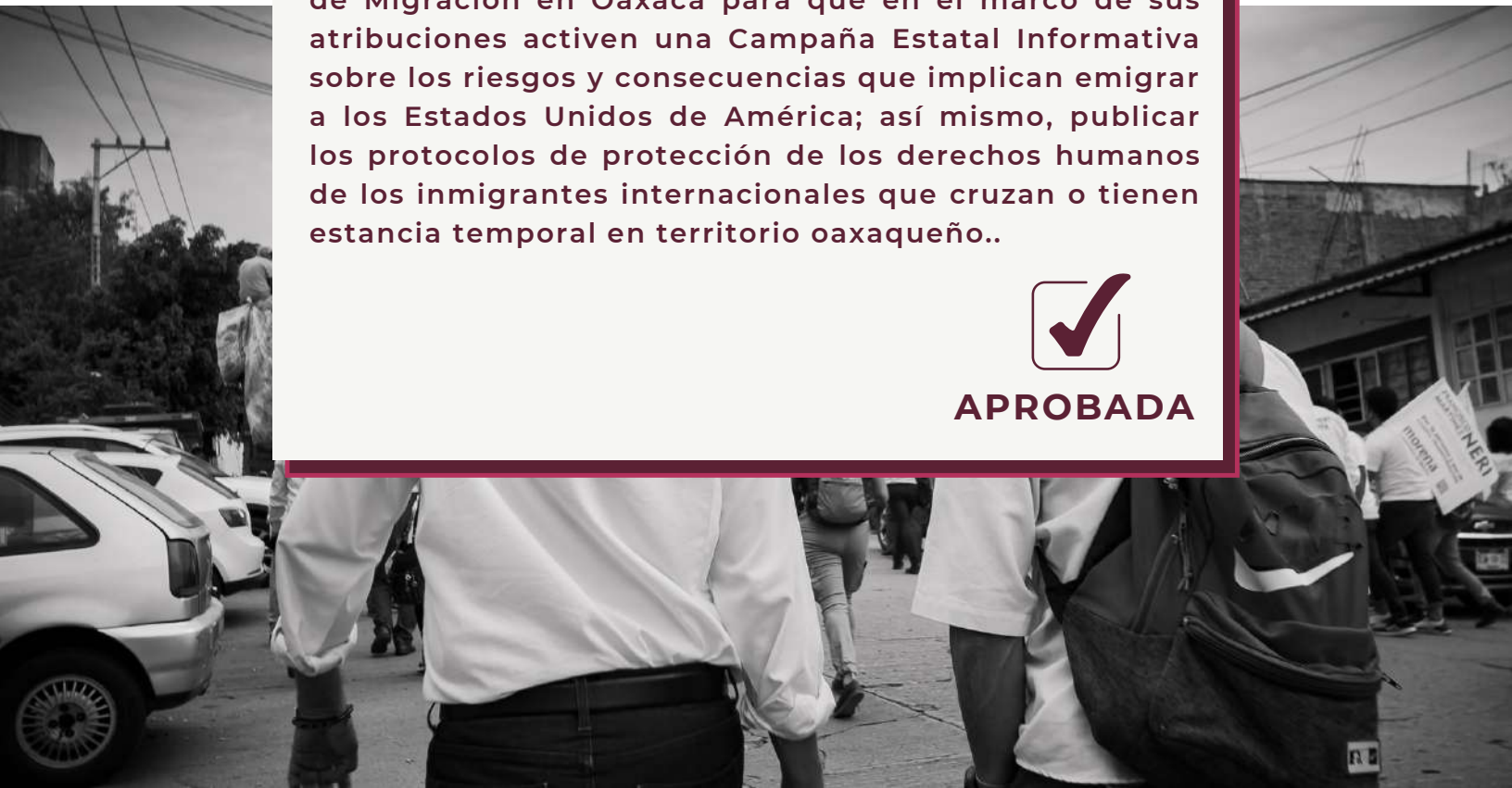
LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y a la Representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca para que en el marco de sus atribuciones activen una Campaña Estatal Informativa sobre los riesgos y consecuencias que implican emigrar a los Estados Unidos de América; así mismo, publicar los protocolos de protección de los derechos humanos de los inmigrantes internacionales que cruzan o tienen estancia temporal en territorio oaxaqueño..



APROBADA



Iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 31 a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se adiciona el artículo 79 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforman los artículos 52, fracción III; 273 numeral 6 y 278 numeral 1 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se adiciona un séptimo párrafo y recorre el subsecuente, al artículo 20 del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se adiciona a la fracción I del artículo 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Estatal de Educación para Adultos”.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el artículo 5 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforman las fracciones I, V y VI del artículo 3; las fracciones II y VII del artículo 8; el inciso f) de la fracción III del artículo 28, y el segundo párrafo del artículo 47; a mismo se adiciona la fracción XX del artículo 5 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por el que se adiciona el artículo 36 Bis de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se adiciona el párrafo 3, al artículo 7 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma la fracción XVIII del artículo 4 y la fracción IX y XVIII del artículo 8, de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se crea la Ley de Prevención y Atención del Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el artículo 79 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma la fracción XXIV y se adiciona una fracción XXV recorriéndose la subsecuente al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que de acuerdo a sus atribuciones implementen un fondo emergente de apoyo al migrante y sus familias que sea operado por el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante mediante reglas de operación precisas, para la ejecución de programas de autoempleo, apoyo con pasaje terrestre a repatriados y apoyo para la operación de albergues que atiendan a migrantes en tránsito y retorno.

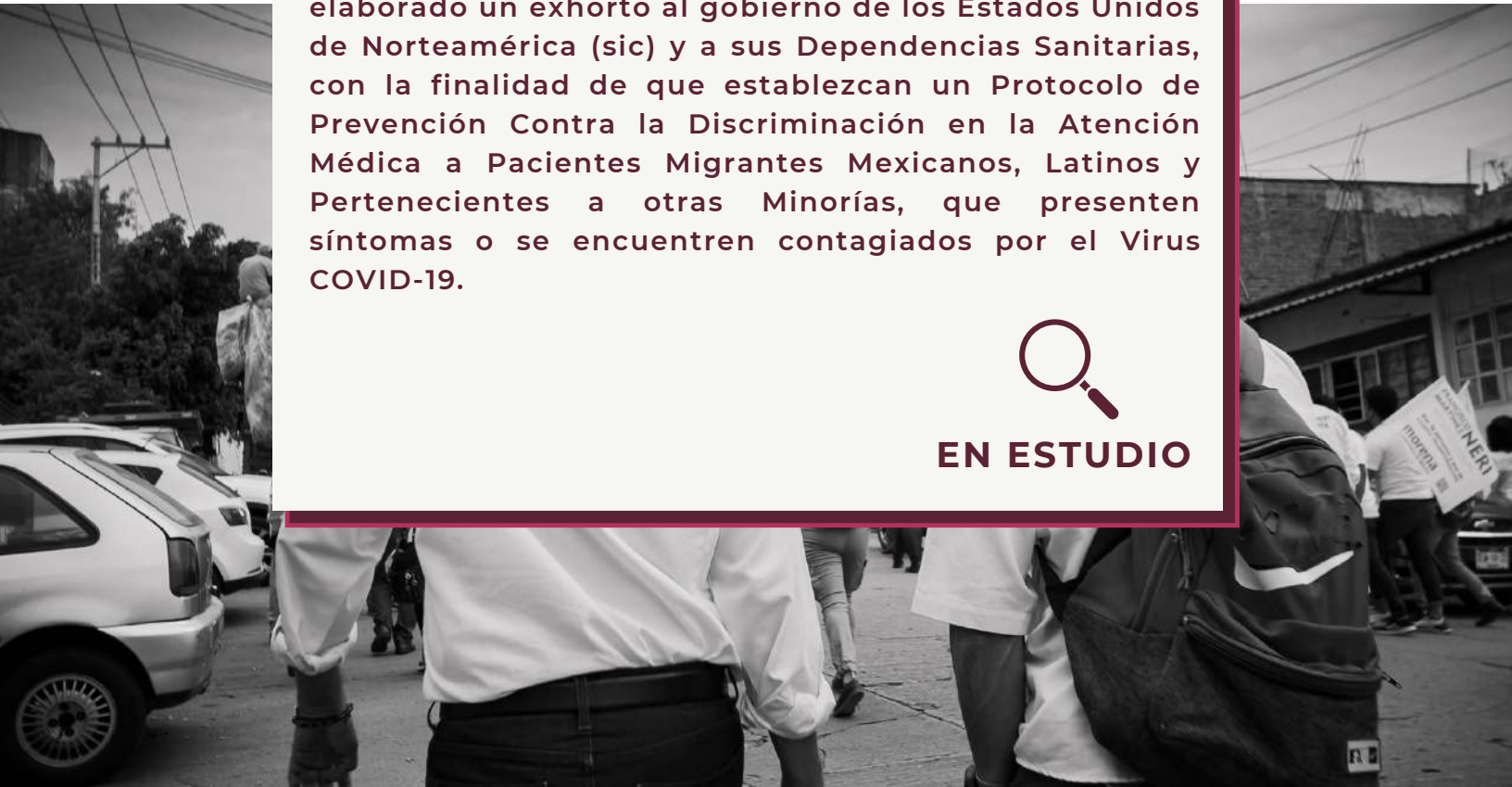


EN ESTUDIO

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Senado de la República, para que por conducto de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, sea elaborado un exhorto al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica (sic) y a sus Dependencias Sanitarias, con la finalidad de que establezcan un Protocolo de Prevención Contra la Discriminación en la Atención Médica a Pacientes Migrantes Mexicanos, Latinos y Pertenecientes a otras Minorías, que presenten síntomas o se encuentren contagiados por el Virus COVID-19.



EN ESTUDIO



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, a efecto de que garanticen el derecho a la intimidad y a la protección de datos personales, instruyendo a los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo Estatal para que se abstengan de realizar actos de exhibición, exposición o de cualquier otro acto que atente contra la dignidad de los familiares y dolientes de las víctimas por COVID-19.



EN ESTUDIO

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, a efecto de que publique y difunda el sitio en donde se ubican los módulos de atención a migrantes.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el artículo 12, fracción I de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca; reforma el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; reforman los artículo 23 fracción II y 29, fracción I de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; reforma el artículo 54, numeral 1, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; reforman los artículos 44, fracción I, inciso a; 45, fracción I, inciso a; 46, fracción I, inciso a y 46 bis, fracción I, inciso a de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; reforma el artículo 23, fracción I, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; reforma el artículo 27, fracción I de la Ley Orgánica de la Policía del Estado de Oaxaca; reforma el artículo 87, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el artículo 12, fracción I de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca; reforma el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; reforman los artículo 23 fracción II y 29, fracción I de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; reforma el artículo 54, numeral 1, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; reforman los artículos 44, fracción I, inciso a; 45, fracción I, inciso a; 46, fracción I, inciso a y 46 bis, fracción I, inciso a de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; reforma el artículo 23, fracción I, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; reforma el artículo 27, fracción I de la Ley Orgánica de la Policía del Estado de Oaxaca; reforma el artículo 87, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforma el artículo 12, fracción I de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca; reforma el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; reforman los artículo 23 fracción II y 29, fracción I de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; reforma el artículo 54, numeral 1, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; reforman los artículos 44, fracción I, inciso a; 45, fracción I, inciso a; 46, fracción I, inciso a y 46 bis, fracción I, inciso a de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; reforma el artículo 23, fracción I, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; reforma el artículo 27, fracción I de la Ley Orgánica de la Policía del Estado de Oaxaca; reforma el artículo 87, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

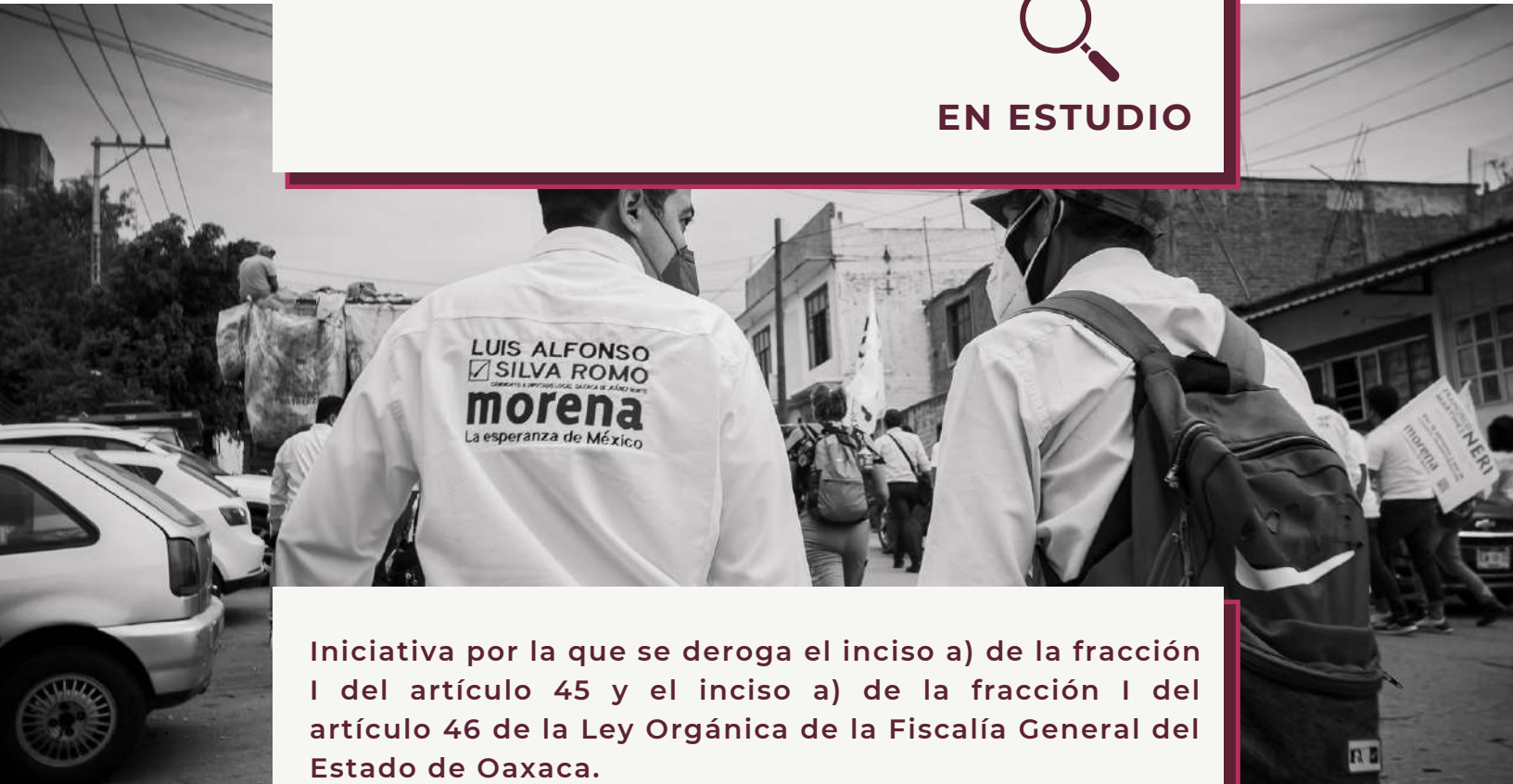


EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforman las fracciones XIII, XIV; y se adicionan la fracción XV, al artículo 6; y una fracción XIII, recorriéndose la subsecuente del artículo 8, todos a la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO



Iniciativa por la que se deroga el inciso a) de la fracción I del artículo 45 y el inciso a) de la fracción I del artículo 46 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

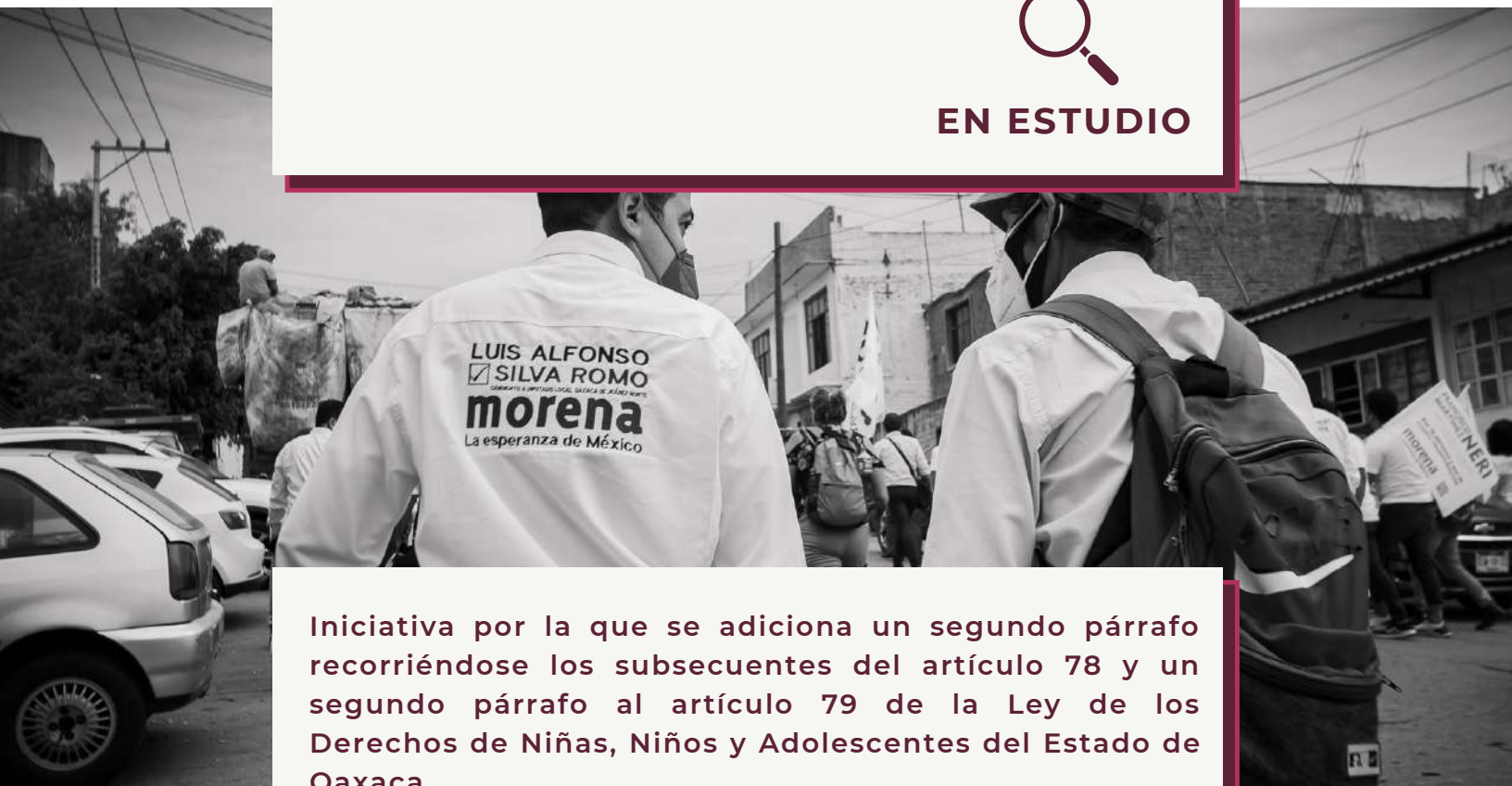


EN ESTUDIO

Iniciativa por el que se reforman los artículos 18, 26 párrafo segundo y 30 párrafo primero, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO



Iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes del artículo 78 y un segundo párrafo al artículo 79 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO

Iniciativa por la que se reforman las fracciones XVI y XVII del artículo 21; se adicionan: la fracción XIII y se recorre la fracción XIII para quedar como fracción XIV del artículo 8; la fracción XVIII del artículo 21 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.



EN ESTUDIO



TRABAJO SOCIAL Y DIÁLOGO ABIERTO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

3 INFORME DE RESULTADOS LEGISLATIVOS

LXIV LEGISLATURA
07 de octubre de 2021

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Como representante ante el Pleno del Distrito XIV de Oaxaca de Juárez, he enfocado mi trabajo legislativo en atender el sentir social y buscar soluciones a las necesidades de los habitantes del municipio, el cual está conformado por la Cabecera Municipal y 13 Agencias Municipales y de Policía, que se integran por colonias, barrios, fraccionamientos, unidades habitacionales y reservas ecológicas.

Para conocer a detalle cada una de las necesidades y solicitudes de la ciudadanía he mantenido una estrecha comunicación circular con las y los vecinos a través de reuniones informativas y de trabajo, además de implementar herramientas de comunicación facilitadas por las redes sociales.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Según la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su Artículo 31. Fracción XIV, las y los diputados debemos mantener un vínculo permanente con nuestros representados.

REUNIONES INFORMATIVAS

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



A lo largo del tercer año legislativo he realizado y asistido a más de 540 reuniones con las y los vecinos de Oaxaca de Juárez, las cuales han tenido como objetivo escuchar y atender las preocupaciones y necesidades de todas y todos los oaxaqueños, para que, con base en el sentir social, sean propuestas o reformadas leyes adecuadas a la realidad.

También, he informado puntualmente a las y los ciudadanos que viven en Oaxaca de Juárez, sobre mi labor en esta LXIV Legislatura.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Agencia de policías de Dolores

Visité las colonias Dolores y ampliación Dolores.



Dentro de las principales solicitudes se encuentran:

- Mayor seguridad
- Oportunidades de empleo.

Así como el rescate de los espacios públicos como parques y centros deportivos.



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Agencia municipal de Pueblo Nuevo

Visité las colonias Pueblo Nuevo, Constituyentes, Eucaliptos, Insurgentes, La Joya y El Manantial.



Dentro de las principales solicitudes se encuentran:

- Mayor seguridad
- Vigilancia por parte de la policía municipal
- Pavimentación de las calles
- Mantenimiento de las áreas verdes y espacios públicos
- Alumbrado público



Agencia de Policía de Santa Rosa Panzacola

Visité las colonias Bugambilias, Heladio Ramírez López, Linda Vista, Lomas Panorámicas, Del Maestro, Nezacubi y Solidaridad.



Dentro de las principales solicitudes se encuentran:

- Mayor seguridad
- Vigilancia por parte de la policía municipal
- Pavimentación de las calles
- Mantenimiento de las áreas verdes y espacios públicos
- Alumbrado público



Agencia municipal de San Felipe del Agua

Visité las colonias San Felipe del Agua, Sabinos, La Chigulera, La Cruz, Loma Rancho y Paraje el Chilar.



Dentro de las principales solicitudes se encuentran:

- Mayor seguridad
- Apoyo a las madres solteras
- Oportunidades de trabajo
- Becas para los niños
- Acercamiento a los Programas Sociales



Agencia de San Martín Mexicapam de Cárdenas

Visité las colonias San Martín Mexicapam, Casa Blanca, La Joya, Monte Albán, Pintores y Barrio La Soledad.



Dentro de las principales solicitudes se encuentran:

- Mayor seguridad
- Mejoramiento de las calles
- Recuperación de espacios públicos
- Acercamiento a los programas sociales
- Apoyos para escuelas públicas
- Becas para estudiantes
- Apoyos para madres solteras
- Oportunidades de trabajo para los jóvenes

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Agencia municipal Trinidad de Viguera

Visité las colonias Viguera, Paraje La Magueyera, Paraje La Cortina, Paraje Los Pretiles, Cabaltillo, Loma del Depósito y La Canoa.



Dentro de las principales solicitudes se encuentran:

- Mayor seguridad
- Drenaje
- Pavimentación de calles
- Acercamiento a los programas sociales
- Apoyo a madres solteras
- Becas para estudiantes
- Apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad



Agencia municipal de Donají

Visité las colonias Donají, Jardín, Ampliación Jardín, Siete Regiones, Ampliación Siete Regiones, Volcanes y Manuel Ávila Camacho



Dentro de las principales solicitudes se encuentran:

- Mayor seguridad
- Mejoramiento de las calles
- Alumbrado públicos
- Apoyo a pequeños negocios
- Apoyo a las escuelas públicas
- Patrullaje
- Acercamiento a los programas sociales

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Agencia de Policía de Guadalupe Victoria

Visité las colonias
Guadalupe Victoria
(Sectores 2, 3, 4, 5 y 6),
Guadalupe Victoria sección
oeste primero y segundo
sector.



Dentro de las principales
solicitudes se encuentran:

- Mayor seguridad
- Becas para alumnos
- Equipo deportivo
- Talleres de capacitación para el emprendimiento
- Alumbrado público

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Agencia de Policía Montoya

Visité las colonias Montoya, Arbolada Ilusión, Fraccionamiento los Alamos, Fraccionamiento I. V. O. Montoya, Fraccionamiento Villas de Monte Albán (GEO) y Fraccionamiento los Pilares.



Dentro de las principales solicitudes se encuentran:

- Patrullaje y seguridad pública
- Recuperación de las áreas verdes y deportivas
- Alumbrado
- Acercamiento a los programas sociales



Agencia Municipal de San Juan Chapultepec

Visité las colonias San Juan Chapultepec, Damnificados 1, Las Peñas, Santa Anita (parte alta, media y baja), Barrio el Coquito, Barrio la Cueva y Ampliación San Juan.



Dentro de las principales solicitudes se encuentran:

- Apoyo para madres solteras
- Patrullaje y seguridad
- Oportunidades laborales
- Alumbrado
- Drenaje
- Pavimentación
- Apoyo a las escuelas públicas
- Becas para estudiantes
- Apoyos para los adultos mayores



Agencia de Policía San Luis Beltrán

Visité las colonias San Luis Beltrán y Fraccionamiento Casa del Sol



Dentro de las principales solicitudes se encuentran:

- Acercamiento a programas sociales
- Apoyos para madres solteras y niños
- Seguridad y patrullaje
- Alumbrado público

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



Agencia de Policía de Candiani

Visité las colonias Candiani, Fraccionamiento Jardines del Valle, Fraccionamiento Valle Esmeralda, Fraccionamiento Valle de los Lirios y Paraje de Campo Chico



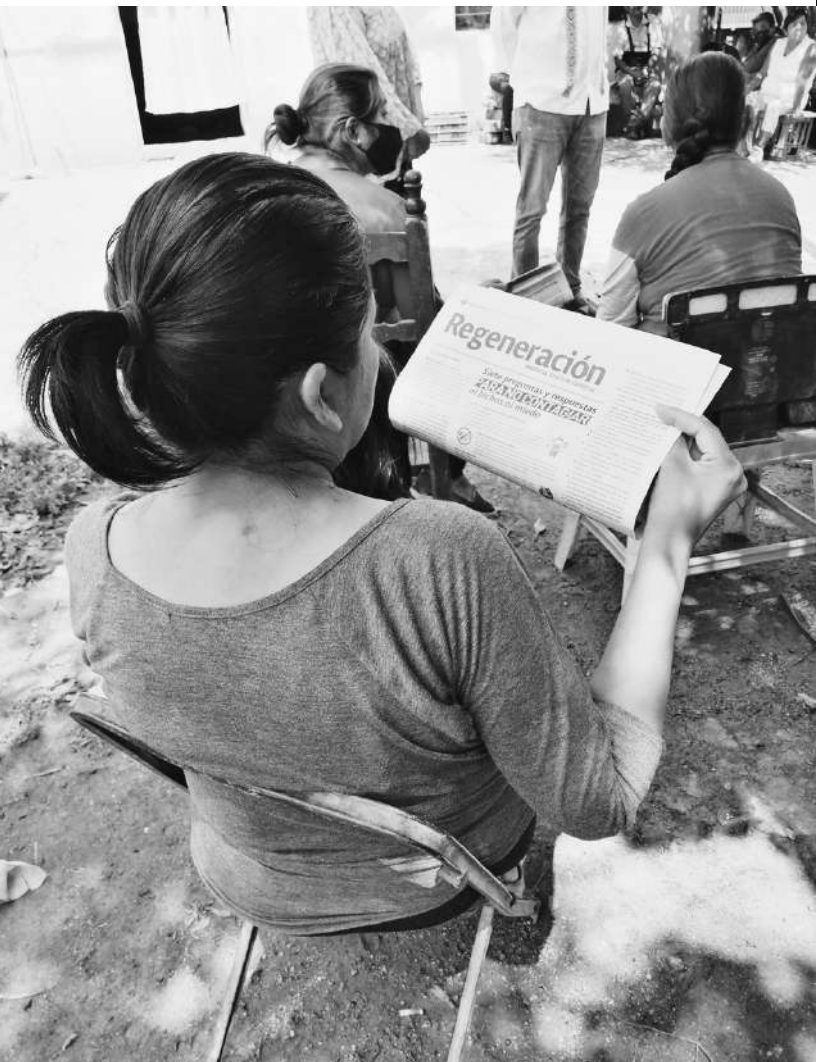
Dentro de las principales solicitudes se encuentran:

- Seguridad y patrullaje
- Alumbrado
- Mantenimiento de las calles
- Acercamiento a los programas sociales



Agencia de Policía de Cinco Señores

Visité las colonias Cinco Señores, El Arenal, Cieniguita, Satélite y Surco Largos.



Dentro de las principales solicitudes se encuentran:

- Seguridad y patrullaje
- Alumbrado
- Capacitación para el autoempleo
- Recuperación de áreas verdes y deportivas
- Mantenimiento de las calles
- Acercamiento a los programas sociales
- Becas para estudiantes
- Impulso a la economía local



Cabecera Municipal

Visité las colonias Centro, Aurora, Estrella, Faldas del Fortín, América Sur, Guelguetza, La Cascada, Lomas del Crestón, Loma Linda, Manuel Sabino Crespo, Miguel Alemán Valdez, Olímpica, Reforma, Santa María, Barrio de Jalatlaco, Barrio de la Noria, Barrio de Trinidad de las Huertas, Barrio de Xochimilco, Fraccionamiento del ISSSTE, Pozas Arcas, Fraccionamiento San José La Noria, Infonavit Primero de Mayo, Unidad Habitacional FOVISSSTE, Unidad Habitacional Modelo, Mártires de Río Blanco parte alta, Artículo 123, Lomas de Microondas, Mártires de Río Blanco, Obrera, Morelos y Unión y Progreso.



Dentro de las principales solicitudes se encuentran:

- Seguridad y patrullaje
- Alumbrado
- Capacitación para el autoempleo
- Recuperación de áreas verdes y deportivas
- Mantenimiento de las calles
- Acercamiento a los programas sociales
- Becas para estudiantes
- Impulso a la economía local
- Mantenimiento para las escuelas
- Apoyo a los COMVIVES



Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Artículo 31. Fracción XIV Mantener un vínculo permanente con sus representados.

AUDIENCIA LEGISLATIVA DIGITAL

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

**Luis Alfonso Silva Romo**WWW.LUISALFONSOSILVA.MX

Realicé, junto a la sociedad civil organizada, asociaciones civiles, representantes de escuelas públicas, estudiantes universitarios y público en general la primera Audiencia Legislativa en formato Digital, para escuchar y atender las necesidades y opiniones de las y los ciudadanos oaxaqueños, con la finalidad de construir en conjunto una agenda legislativa que será impulsada desde el Pleno del Congreso del Estado.

Con una participación de más de 50 personas en cada sesión, que contribuyeron con opiniones, iniciativas, críticas constructivas y planes de acción para trabajar en favor del bienestar para todo Oaxaca.



Dentro de las principales solicitudes se encuentran:

- Apoyo a las escuelas públicas.
- Implementación del servicio de Internet gratuito en espacios públicos como escuelas, parques y escuelas públicas.
- Pavimentación de caminos y carreteras.
-



Francisco Sánchez

WWW.LUISALFONSOSILVA.MX



Dentro de las principales solicitudes se encuentran:

- Apoyo a las escuelas públicas.
- Implementación del servicio de Internet gratuito en espacios públicos como escuelas, parques y escuelas públicas.
- Pavimentación de caminos y carreteras.
- Reconocimiento al trabajo de los grupos defensores de los derechos de los pueblos afromexicanos.
- Cursos de adaptación a la tecnología para su uso talleres, prácticas, clases virtuales y trabajo en casa.



WWW.LUISALFONSOSILVA.MX



Dentro de las principales solicitudes se encuentran:

- El rescate de los espacios públicos, con el objetivo de que sean usados para actividades artísticas, deportivas y de capacitación.
- Acercamiento con los COMVIVES para que en conjunto se creen leyes y reglamentos adecuados a la realidad y necesidades de cada una de las colonias en Oaxaca.
- Programas de voluntariado ambiental, para rescatar los espacios verdes y reservas ecológicas de nuestro estado.



Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Artículo 31. Fracción V. Participar en todas las actividades inherentes a su cargo, dentro y fuera del Recinto Legislativo, con el decoro y dignidad que corresponden a su investidura;

TRABAJO CON EL SECTOR SOCIAL

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Cabildo Electo de Oaxaca de Juárez.

Asistí a la Plenaria de Conclusiones de los Foros para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Oaxaca de Juárez de la administración entrante encabezada por el Mtro. Francisco Martínez Neri.



Evento que representa un gran ejemplo de apertura al diálogo y a la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



INAUGURACIÓN DEL COLECTIVO "GUELA"

Asistí a la inauguración del "Colectivo Guela", que reúne el trabajo de artesanos textiles, productores de mezcal, café, chocolate, entre otros productos.

En apoyo del comercio y la economía local de nuestro Estado.



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

FESTIVAL DE LA HERMANDAD

Asistí al Segundo Festival de la Hermandad, donde se llevaron a cabo diversas actividades culturales para fomentar el consumo de productos artesanales e impulsar la cultura y talento de las y los jóvenes oaxaqueños.

Esta actividad se suma a los esfuerzos en conjunto con la sociedad organizada y las asociaciones civiles como la Fundación Hersivu "Hermanos en situación vulnerable" y ARCO A.C., para generar más actividades en beneficio de la cultura, las artes, gastronomía y cultura de Oaxaca.



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

PRESENTACIÓN DEL LIBRO "SALUD Y LITERATURA"



Participé en la presentación del libro "Salud y literatura", del Mtro. Jesús Rito, quién ha compilado las diferentes narrativas, experiencias, emociones y sentires de médicas y médicos radicados en nuestro país.

Reconociendo, de esta manera, las diferentes formas para dar voz a quienes se encuentran en la línea de batalla contra el virus SARS-CoV-2.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

TALLERES PARA JEFAS DE FAMILIA

Capacitación a través de cursos y talleres dirigidos a jefas de familia y emprendedoras oaxaqueñas en apoyo al emprendimiento y economía doméstica.



CONVENIO DE COLABORACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Participé en la firma del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, la Comisión de Desarrollo Social del Mecanismo de Colaboración de la Sociedad Civil Organizada con el Gobierno Federal y diversas organizaciones de la Sociedad Civil.



El Convenio de Colaboración tiene el objetivo de fortalecer los derechos de las personas con alguna discapacidad, con acciones eficientes para el diseño y creación de espacios públicos, donde se tomen en cuenta todas las necesidades.



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

TEQUIOS EN FAVOR DE LA COMUNIDAD

Participé en diversos tequios y ejercicios de rescate urbano de la capital oaxaqueña.



Estas actividades son un ejemplo de fuerza comunal y acción en favor del bienestar de la comunidad.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

TOMA DE PROTESTA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROFESIONALES DE LA OPTOMETRÍA

Asistí a la toma de protesta de la Coordinación General de Profesionales de la Optometría



Reconociendo la importancia de la profesionalización en dicha área, así como la prevención y cuidados de la salud visual, con un enfoque aplicado hacia el ámbito de las nuevas tecnologías.



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

REUNIÓN CON CÁMARAS EMPRESARIALES DE OAXACA

Asistí a un evento de diálogo y colaboración con diversas Cámaras Empresariales de Oaxaca. Con la finalidad de fomentar la apertura al diálogo y al trabajo sustentable, que permite el desarrollo eficaz de la ciudad.



Con las diversas cámaras: Asociación Oaxaqueña de Constructores de Instalaciones Eléctricas y Conexos A.C.; Fundación Yolanda Castillo; CIME - Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas; SEMIC Oaxaca; CANACOPE Oaxaca; Canacintra Oaxaca; CANADEVI Oaxaca; Asociación de Hoteles y Moteles de Oaxaca; CANACO-SERVITUR; Delegación Oaxaca de la Cámara Nacional de la Industria Panificadora y Similares de México (Canainpa); Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios A.C. Secc. Oaxaca de Juárez.

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

REUNIÓN CON COMERCIANTES LOCALES

Asistí a una reunión de planeación, información y trabajo con comerciantes locales caseteros de Oaxaca de Juárez.

El objetivo consistió en buscar las vías adecuadas para beneficiar la reactivación económica de la capital.

Los pequeños y medianos comercios son de gran importancia para el Estado pues fomentan el autoempleo y estimulan la economía de nuestra ciudad.



MESA DE DIÁLOGO CON DIVERSOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS

Asistí a una mesa de diálogo y colaboración con diversos Colegios de urbanistas, arquitectos, valuadores e ingenieros, con la finalidad de discutir temas referentes al urbanismo y movilidad de la zona metropolitana de Oaxaca, que es la más poblada del Estado.

Con el objetivo de enfocar nuestros esfuerzos en el crecimiento sustentable y eficaz de la ciudad.



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

EVENTO EN BENEFICIO DE LA FUNDACIÓN HERMANOS EN SITUACIÓN VULNERABLE HERSIVU A.C.



Asistí al un desayuno con causa en beneficio de la Fundación Hermanos en Situación Vulnerable HERSIVU A.C., junto a la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos, para participar en esta iniciativa social que busca apoyar, por medio del arte, a personas en situación de vulnerabilidad.



LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

CONTACTO

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO

SIGUEME EN MIS REDES SOCIALES



www.facebook.com/LuisAlfonsoSilvaRomo



www.instagram.com/luisalfonsosr/



<https://twitter.com/LUISALFONSOSR>



951 192 7104



diputado.oaxaca14@gmail.com
contacto@luisalfonsosilva.mx



www.youtube.com/channel/UC57gyIQz6k5oVCjTn6hvyqw



www.luisalfonsosilva.mx

¡SIGAMOS LA COMUNICACIÓN!

LUIS ALFONSO
SILVA ROMO



3 INFORME DE
RESULTADOS
LEGISLATIVOS

LXIV LEGISLATURA

GRACIAS